.UBAsociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Repositorio Digital Institucional

Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Surgimiento de nuevas organizaciones de migrantes en AMBA : estrategias de articulación a partir del DNU 70/2017

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Cecilia Mirkin

Yael Ponieman

Eugenia Brage, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2022

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: http://repositorio.sociales.uba.ar/

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)
La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR

Repositorio Digital Institucional

.UBAsociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social

Surgimiento de nuevas organizaciones de migrantes en AMBA. Estrategias de articulación a partir del DNU 70/2017

Autoras: Cecilia Mirkin - DNI: 32.173.308 - cecilia.mirkin@gmail.com

Yael Ponieman - DNI: 40.007.371 - yael.ponieman@gmail.com

Tutora temática: Gabriela Liguori - gabrielaliguori@yahoo.com.ar

Seminario TIF: 2° cuatrimestre 2020

Tutora TIF: Eugenia Brage (Cátedra Luxardo)

Fecha de presentación: 31 de marzo de 2022

Resumen

En un contexto de creciente criminalización y vulneración de derechos de migrantes en Argentina, habilitado por el DNU 70/2017, exploramos cuáles han sido las estrategias de las organizaciones de migrantes para resistir a la violencia y formular demandas comunes. Nos posicionamos desde una perspectiva feminista y de derechos humanos, para realizar un análisis interseccional de las múltiples opresiones que afectan a la población migrante, particularmente a mujeres y LGBTQI+ racializadxs. A partir de entrevistas a referentes de colectivos de migrantes que surgieron en el Área Metropolitana de Buenos Aires luego de la emisión del decreto, la revisión de documentos publicados y su repercusión en la agenda pública, observamos que la potencia y magnitud que lograron consolidar implicó una reorganización de las alianzas políticas y nuevos marcos para la negociación con actores preexistentes. A menudo, esto estuvo atravesado por la adhesión político-partidaria, por lo que la formulación de una agenda común requirió generar acuerdos superadores de sus diferencias. Por su lado, la reivindicación de la identidad migrante respondió a la necesidad de dirigir los propios procesos de reconocimiento político y social. Además, las experiencias previas de organización tanto de colectivos de migrantes como en torno a derechos estudiantiles, movimientos feministas y ambientalistas, aportaron a sus modos de intervención. Se observaron aspectos comunes tales como las asambleas, la conformación de unidades de formación y orientación para migrantes y el uso de redes para comunicar acciones y reivindicaciones. Además, llevaron adelante tanto modos de intervención históricamente legitimados, como formas novedosas, afectivas y creativas de irrumpir en el espacio público, donde el cuerpo se presenta como recurso para reivindicar derechos. Sus reclamos incidieron en los feminismos locales y dieron cuenta de la intersección de opresiones sobre migrantes mujeres, LGTBIQ+, personas racializadas y la precarización de la clase trabajadora.

Palabras clave: Organizaciones de migrantes - DNU 70/2017 - Estrategias de articulación política - Dimensión corporal de la militancia.

Agradecimientos

A esta casa de estudios que me brindó oportunidades y me llenó de preguntas. A quienes sostienen la educación pública y a lxs docentes que me inspiraron a pensar y escribir críticamente.

Al equipo de CAREF, quienes transmitieron conocimientos y demostraron profesionalismo comprometido.

A Silvia por su predisposición y sus sugerencias indispensables a lo largo de este trabajo.

A mi familia por sostenerme en todo sentido todos estos años y transmitirme el placer de estudiar.

A mis amigas, que desde el principio nos potenciamos, acompañamos, frustramos, festejamos, sorprendimos y abrazamos. Que me guiaron en la búsqueda de la profesional que quiero ser.

A Gabriela Liguori, nuestra tutora temática y gran referente por el aliento, las palabras y enseñanzas.

A las organizaciones que nos brindaron su tiempo, por su confianza y sus luchas tan cruciales a lo largo de la historia. Por poner la cabeza y el cuerpo.

Gracias.

Yael

Agradezco a mis compañeras, generosas con sus reflexiones y perspectivas críticas sobre nuestra formación. Las que caían al aula con el termo lleno de agua caliente y nuevas preguntas. A las que circularon paquetes de galletitas, mandarinas y propuestas de lecturas, debates y fiestas. A las docentes que promovieron el trabajo en grupo, la solidaridad y que cuando fue necesario nos convocaron a la lucha, planteando diferentes modos de construir conocimiento en el aula, en las calles y en la virtualidad. A aquella que se nombró lesbiana y también la que habló de su discapacidad, reconociendo que el acto pedagógico -como lo personal- es político. Gracias por seguir defendiendo la educación pública e insistir con que es de todas, todes y todos.

Gracias inmensas a lxs amigxs, lxs amantes y lxs compañerxs de militancia. Su amor y compromiso es parte de quién soy. Cada conversación y abrazo suyo me acompañan a donde vaya.

Gracias a Silvia, mamá-hinchada-correctora-oyente-consejera-apoyo incondicional a lo largo de la vida y para este trabajo en particular, con el cual concluye esta larga trayectoria por la licenciatura. Gracias a mi familia amorosa, peculiar, conflictiva, graciosa e imperfecta.

Finalmente, a lxs activistas migrantes que ofrecieron su tiempo y experiencias para este trabajo, al equipo de CAREF. donde realizamos nuestro último año de prácticas preprofesionales y a Gabriela Liguori, nuestra tutora temática. Gracias porque, con convicción, hacen de este un mundo más vivible para todxs.

Cecilia

ÍNDICE

Introducción 5
Metodología 8

Capítulo 1:Marco teórico-ético-político 9
1.1 La Migración es un Derecho Humano 9
1.2 Racismo, fundamentalismo cultural y xenofobia: La conformación de lx inmigrante 11
1.3 El activismo y el cuerpo 11
1.4 Las perspectivas feministas y de géneros 13
1.5 La perspectiva interseccional 14

Capítulo 2: Normativa argentina y procesos de transformación de las organizaciones de migrantes 15
2.1 El recorrido hacia el reconocimiento de la migración como Derecho Humano 15
2.2 Cambios en la coyuntura política-económica-social en Argentina a partir del año 2015 19
2.3 Surgimiento de nuevas organizaciones de migrantes 21

Capítulo 3: Activismos y visibilización de las luchas migrantes 27
3.1 Experiencias de articulación en torno a demandas colectivas: La Campaña Migrar No Es Delito y Agenda Migrante 2020 30
3.2 Estrategias de intervención ante el creciente conflicto por el DNU 70 37
3.3 La organización ante un nuevo escenario político, en contexto de pandemia de COVID-19 41
3.4 “Poner el cuerpo”: militancias afectivas y como sujetxs de las políticas de precarización 44

Reflexiones finales 50

Bibliografía 54

Anexo 59

Nota aclaratoria

El presente Trabajo de Investigación Final ha sido redactado de acuerdo a lo estipulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que en la Resolución (CD) N°1558/19 admite y reconoce como válido el uso del lenguaje no binario en la producción académica en los niveles de grado y posgrado, alcanzando tanto a los exámenes como a los trabajos monográficos, tesinas y tesis. En adelante, se utilizarán las letras "x" y "e" en reemplazo de vocales que denotan el género de las personas, tanto en singular como en plural, cuando se haga referencia a múltiples identidades o identidades no binarias.

Introducción

La presente investigación se refiere a la agencia de las organizaciones de migrantes en el desarrollo de articulaciones estratégicas para conformar demandas sociales. Se inserta en el campo de estudio de las migraciones y su relación con los derechos humanos, a partir de considerar a las organizaciones de migrantes como actores sociales fundamentales e interlocutores necesarios a la hora de diseñar e implementar políticas públicas. Además, dado que dichas estrategias se producen en determinados contextos históricos, sociales, económicos y políticos, resultó relevante considerar las normativas y políticas migratorias que se desarrollaron en Argentina durante el período estudiado.

En base a lo anteriormente expuesto, indagamos sobre las interrelaciones entre organizaciones de migrantes que surgieron a partir de la emisión del Decreto de Necesidad y Urgencia 70 de 2017, hasta su derogación en marzo de 2021. Para analizar la conformación de demandas que fueron llevadas a la arena pública se tuvieron en cuenta las intersecciones (e.g., de género, orientación sexual, edad, lengua, pertenencia étnica, país de origen, afiliación religiosa y política) que tensionaron, complejizaron y posibilitaron estrategias conjuntas o provocaron rupturas.

Nuestro interés por el tema surgió a partir de observar que ciertas poblaciones migrantes (especialmente personas racializadas, mujeres, LGTBIQ+[1] y pobres) sufren criminalización y violencia física, verbal y simbólica de forma recurrente y sistemática. Estas poblaciones son el blanco de expresiones discriminatorias de racismo y xenofobia vertidas por parte de los medios masivos de comunicación, que a la vez son sostenidas por el sentido común de quienes residen en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Sumado a esto, dichas poblaciones padecen hostigamiento por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.

Cabe destacar que nuestro acceso al campo y a fuentes de información primaria y secundaria fue facilitado a través de las prácticas pre-profesionales de la asignatura Taller IV realizadas en la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) durante el 2020. Además recogimos información relativa a las instancias de conformación de leyes migratorias que tuvieron lugar a lo largo de la historia argentina y analizamos su vinculación con diferentes perspectivas sobre la migración y políticas públicas. Asimismo, atendimos el curso virtual “La dimensión migratoria en la intervención profesional en territorio", dictado por CAREF. Finalmente, queremos enfatizar que pudimos abordar la temática desde una perspectiva decolonial, feminista, interseccional y antirracista gracias al importante aporte de las materias

[1] La sigla refiere a Lesbianas, Gays, Travestis-Transexuales-Transgénero, Bisexuales, Intersex, Queer y otras identidades que no están comprendidas dentro del binomio mujer-varon y de la heteronorma.

Teoría Social Latinoamericana y Antropología II (incluidas en el programa académico de la licenciatura) y la materia optativa Perspectiva de Género(s) en Políticas Públicas.

La importancia del presente trabajo radica en que las concepciones colonialistas que perduran en la actualidad a menudo son utilizadas como fundamento para obstruir el acceso a derechos a las personas migrantes. A su vez, la racialización se ha instituido como un vector de opresión crucial en la región porque perpetúa la desigualdad social, política y económica, desde el mal llamado "descubrimiento de América". Vale considerar que el artículo 25º de la Constitución Nacional de 1853 (vigente en la actualidad) y con sucesivas reformas (la última de hace ya casi 30 años), establece que: "*El gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes*". Esta concepción sostiene el binomio colonial y eurocentrista civilización-barbarie fundamentado en términos capitalistas en tanto mecanismo para legitimar determinados cuerpos portadores de los valores de progreso y descalificando a lo contrahegemónico, que es interpretado como una amenaza (Svampa, 2006). Es imprescindible reconocer la capacidad de organización de los grupos de migrantes ante dicha opresión estructural que se articula y manifiesta de múltiples maneras en lo microsocial. Así, se constituyeron en actores fundamentales para oponerse a las lógicas de sometimiento instaladas, en pos de su redefinición identitaria y de la reivindicación de derechos humanos, sociales, económicos y políticos. Cabe destacar que en los últimos 20 años estas cuestiones han cobrado mayor visibilidad social y el incremento de su abordaje en la agenda pública.

Dentro de los eventos histórico-normativos más recientes que cambiaron la posición del Estado-Nación argentino frente a la inmigración, incluimos en nuestro análisis a la Ley de Migración 25.871 sancionada en 2003 y promulgada en 2004[2]. Además profundizamos en los obstáculos y la criminalización que sufrió la población migrante a partir del Decreto 70/2017, el cual fue inconstitucional por presentar modificaciones que eran contrarias a derechos reconocidos por la ley de migraciones[3]. La importancia de analizar cómo cada lógica normativa y de políticas públicas concibe a la migración y a las personas que migran radica en el impacto de las mismas sobre el entramado social. En este contexto, reconocemos el valor político y

[2] Es menester reconocer la influencia central de las organizaciones de migrantes y de organizaciones por los derechos de migrantes, quienes bregaron por la ampliación de derechos de las personas migrantes. Esto contribuyó para que Argentina fuera uno de los primeros países del mundo en reconocer la migración como un "derecho humano".

[3] En marzo de 2018, el CELS, CAREF y el Colectivo para la Diversidad (COPADI) dieron a conocer el resultado de lo determinado por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal que declaró la "invalidez constitucional del decreto 70/2017".

social del accionar de las organizaciones de migrantes para garantizar los derechos sociales, económicos, políticos y culturales en Argentina, en tanto país receptor de todas las personas que habitan el territorio. Como consecuencia, en nuestro análisis diferenciamos dentro de las organizaciones que orientan su accionar a la ampliación de derechos de la población migrante entre las conformadas y lideradas por personas migrantes, de las que pueden no estar conformadas por migrantes. Esta distinción es necesaria debido a que "entre uno y otro tipo de asociaciones no sólo difiere la composición interna sino también sus áreas y modalidades de actuación, su continuidad histórica y sus redes de relaciones, entre otros aspectos" (Caggiano, 2011:50).

En Argentina existe una vacancia de investigaciones sobre experiencias de conformación de demandas de organizaciones de migrantes. Por lo tanto, en el presente estudio nos planteamos el desafío de abonar a la construcción de la historia -inacabada, compleja y a menudo contradictoria- acerca de lo sucedido en los ámbitos de disputa sobre las normas migratorias, durante el período comprendido entre los meses previos a la emisión del DNU 70/2017 hasta su derogación en 2021. La violencia hacia la población migrante en Argentina recrudeció como consecuencia de la profundización en las restricciones sobre la regularización migratoria, la expulsión de migrantes a través la promulgación del DNU 70/2017 y la implementación de políticas migratorias con una perspectiva de seguridad nacional tendientes a la criminalización. El grave escenario represivo produjo un giro en las formas de organización, movilización y participación de los movimientos migrantes, así como el surgimiento de nuevas organizaciones y frentes de resistencia, donde confluyeron múltiples agrupaciones.

En síntesis, para encarar el desafío propuesto reivindicamos la investigación como de incumbencia del Trabajo Social para contribuir al *saber hacer* en el campo y aportar al conocimiento sobre las problemáticas donde se desenvuelven y participan lxs trabajadorxs sociales. Asimismo, esperamos aportar a la desnaturalización y la desarticulación de cuestiones instaladas en el sentido común en nuestra sociedad, a través de un análisis crítico (Grassi, 2011). Habiendo asumido dicho compromiso, el objetivo principal de nuestro trabajo es responder a la pregunta ¿cómo han sido las estrategias de articulación política de los movimientos de migrantes para la conformación de demandas hacia el Estado, desde la sanción del DNU 70/2017 hasta su derogación?

Este trabajo se estructura en tres capítulos y un apartado de reflexiones finales. En el primero se han expuesto los fundamentos teórico-políticos que sustentan este trabajo y los paradigmas existentes en torno a la migración. En el segundo capítulo se ha trazado un recorrido por las políticas migratorias argentinas en relación a las coyunturas políticas, sociales

y económicas que dieron lugar al surgimiento de nuevas organizaciones de migrantes en el AMBA como respuesta ante la avanzada neoliberal. En el capítulo tercero, se profundizó sobre las características de las organizaciones estudiadas, su accionar, el desarrollo de estrategias conjuntas, tensiones suscitadas a partir de discrepancias políticas y algunas consecuencias de sus militancias. Finalmente, concluimos el trabajo exponiendo nuestras reflexiones finales y una serie de preguntas que suscitó la investigación, como propuesta para futuras indagaciones.

Metodología

Dada la acotada producción científica local en torno a las luchas migrantes, incluyendo la articulación de colectivos de migrantes para la construcción de demandas, nos hemos propuesto una investigación de alcance exploratorio a fin de generar nuevas preguntas. Empleamos un abordaje cualitativo de las Ciencias Sociales partiendo de la base de que la realidad es subjetiva e intersubjetiva (e.g., quien investiga no es ajenx a lo estudiado) y que su interpretación está siempre en disputa entre posicionamientos legitimados y contra-hegemónicos. El enfoque inductivo-interpretativo, nos permitió explorar en profundidad el recorte de la realidad social, por medio de una propuesta metodológica flexible y recursiva, lo que implicó construir, revisar y reelaborar el marco teórico durante todo el proceso investigativo, a medida que fueron surgiendo categorías de análisis y datos no previstos. Todo esto en conjunto permitió hacer foco en la diversidad de ideologías, cualidades y complejidades de lxs actorxs sociales en cuestión (Hernandez Sampieri, 2010). Desde una perspectiva fenomenológica, la intención fue comprender la vida social desde el propio marco de referencia de lxs actorxs (Taylor y Bogdan, 1987:16).

La unidad de análisis fue la organización de migrantes. Se estudiaron cuatro organizaciones que fueron creadas en 2017 y que actuaban principalmente en el AMBA. Estas fueron seleccionadas porque diferían entre sí en características tales como formas de intervención, afiliación política, orientación de las demandas, conformación identitaria y sus aspectos interseccionales. La selección de las organizaciones también dependió de la viabilidad para la realización de entrevistas con lxs referentxs que, siguiendo a Piovani (2018) nos condujo a definir “criterios de inclusión y exclusión categoriales, temporales y espaciales” (p. 89). Asimismo, nuestras posibilidades de estudio estuvieron condicionadas por las posibilidades materiales, nuestros recorridos de militancia en torno a la reivindicación de los derechos humanos y nuestro capital social que conforman las “condiciones de producción de

nuestra investigación, así como las tensiones relativas a nuestra posición social" (Lemus, Guevara y Ambort, 2018:110).

Entre marzo y junio de 2021 realizamos entrevistas de manera remota y virtual usando guías semiestructuradas (ver Anexo) a referentxs de las organizaciones: Bloque de Trabajadorxs Migrantes, Ni Una Migrante Menos, Coletivo Passarinho y Migrantes X Migrantes. Las entrevistas fueron remuneradas con fondos propios a través de un pago único dirigido a la organización, en reconocimiento al trabajo que implica el activismo, la disposición de tiempo y la facilitación de información para la producción académica. Nuestra decisión de realizar dicho aporte se basó en el posicionamiento ético-político de nuestra práctica investigativa y la valoración de las epistemologías producidas en el ámbito de los movimientos sociales.

También participamos de actividades de formación virtuales llevadas a cabo por organizaciones de migrantes y accedimos a la información suministrada a través de sus plataformas sociales (Facebook, Instagram, Twitter y páginas web). Esto último se basa en el concepto de que las epistemologías que se producen en los ámbitos de organización política son aportes fundamentales para comprender la complejidad de la arena pública.

Entre las fuentes secundarias de información utilizamos investigaciones previas, publicaciones en medios de comunicación y documentos publicados por las organizaciones, entendiendo que son formas comunicacionales que producen sentido y otorgan legitimidad a las agrupaciones estudiadas.

A pesar de que la muestra es pequeña y no abarca a todas las organizaciones de migrantes que se conformaron en el recorte espacio-temporal seleccionado, creemos que este trabajo representa una aproximación a las estrategias y tensiones que se suscitan en la conformación de demandas sociales desde una perspectiva de derechos humanos.

Capítulo 1

Marco teórico-ético-político

1.1 La Migración es un Derecho Humano

La migración encarna complejas interacciones humanas, políticas, económicas y sociales. Las divisiones territoriales, artificialmente definidas, son resultado de acuerdos y disputas entre los Estados. Esto determina que lxs migrantes se constituyan como tales no a

partir del mero acto de traslado a un territorio diferente, sino como resultado de la delimitación de las fronteras de los Estado-Nación y la portación (o no) de documentos que determinen su estatus migratorio. Así, el acto migratorio tiene consecuencias en el entramado social del país receptor y la opción misma de emigrar es un producto social, considerando a su vez que "cada país es único y cada flujo migratorio se produce en condiciones específicas de tiempo y lugar" (Sassen, 2006:19). Siguiendo a De Lucas (2004), los flujos migratorios son fenómenos complejos por la heterogeneidad y pluralidad de los proyectos migratorios en relación a presupuestos, mecanismos, experiencias, necesidades, condiciones y causas; son globales porque los movimientos demográficos adquieren una dimensión planetaria y se presentan como integrales en términos relacionales y sistémicos, ya que involucran diferentes aspectos –laboral, económico, cultural, jurídico, político- de las relaciones sociales. Esta visión es superadora de la postura neoclásica que interpreta a la migración como un fenómeno que ocurre a partir de la desigual distribución espacial del capital y del trabajo y como resultado de decisiones individuales, voluntarias y racionales. Como consecuencia, desde fines del siglo XX comenzó una disputa teórica para cambiar la noción de migración (sobre todo transnacional), redefiniendo su valor en una nueva era de movilidad humana.

La perspectiva internacional de Derechos Humanos ha instaurado la noción de que toda persona es sujeto de derechos, independientemente de su condición migratoria u origen, con potestad para acceder, demandar y exigir su cumplimiento. El *Principio de Igualdad* desarrollado por organismos internacionales a los cuales Argentina ha adherido en tratados firmados luego de la II Guerra Mundial, enuncia que "no solo se requiere del Estado una obligación de no discriminar, sino también en algunos casos la adopción de medidas afirmativas para garantizar la inclusión de grupos o sectores de la población tradicionalmente discriminados" (Abramovich, 2006:44). De acuerdo a Arango (2003) estas perspectivas se formulan en oposición a las posturas economicistas, que justifican la migración a partir de su inserción en el mercado de trabajo -y conciben a lx migrante como "mano de obra"- en una ecuación que lx dirime de su condición humana. Dichos tratados han establecido que "la nacionalidad u otra condición de la persona no es, ni debe ser, un criterio válido para reconocer y garantizar un derecho humano" (IPPDH y OIM, 2016:9). Según García (2013) "esgrimir derechos de lxs migrantxs frente al Estado del cual no son nacionales es uno de los grandes desafíos del siglo XXI, caracterizado por grandes estrategias restrictivas y hasta institucionalmente discriminatorias o criminalizadoras en los principales países receptores de migración" (p. 40), porque para poder acceder al efectivo goce de los derechos no solo se requiere de marcos normativos sino también de políticas e instituciones adecuadas.

1.2 Racismo, fundamentalismo cultural y xenofobia: La conformación de lx inmigrante como sujetx peligrosx

El racismo es una forma de violencia estructural. Se sustenta en el andamiaje histórico colonial que dio forma a la organización social en torno a los Estado-Nación, a la distribución del poder, de los territorios y del trabajo, a las relaciones entre los géneros, a cómo se produce conocimiento, a la conformación de las instituciones de control y a los hábitos de consumo, entre otros. Dicho de otro modo, de acuerdo a Ansaldi (2004) la noción de *raza* se instauró como hito fundacional de la conquista y como estrategia del expropiador para instituir una jerarquía social basada en diferencias fenotípicas de las personas. Así, desde las elites políticas e intelectuales blancas se definió de manera eugenésica al *otro* étnico, social, y cultural, desde un enfoque positivista. Ese *otro* estuvo señalado desde el comienzo como problema: indígena, negro, inmigrante.

De manera articulada con la discriminación racista, la forma retórica que Stolcke (2001) denomina *fundamentalismo cultural* cosifica a la cultura como un todo cerrado, homogéneo y territorializado. El *fundamentalismo cultural* se sostiene sobre la xenofobia, entendida como el rechazo y la aversión a lx extranjerx, exaltando a su vez la propia identidad nacional e identificando a lx inmigrante como unx enemigx que amenaza a la supuesta integridad de la cultura local. Stolcke (1999) plantea que, a diferencia del racismo tradicional, esta estrategia de exclusión desplaza la alusión a lo biológico para engrosar un discurso culturalista y de pertenencia de "habitus nacional" que limita los derechos políticos y económicos únicamente a un *nosotros*. Estos tipos de violencia tienen consecuencias simbólicas y materiales en las vidas de las personas migrantes, en tanto inciden en la formulación de leyes y la implementación de políticas restrictivas y criminalizantes, excluyentes y de empobrecimiento, atentando contra el pleno desarrollo de sus vidas y llegando incluso a provocar su muerte.

1.3 El activismo y el cuerpo

A diferencia de la filosofía, el interés de las Ciencias Sociales sobre el cuerpo y las emociones ha surgido hace relativamente poco. El marco teórico que brindan las diferentes disciplinas es imprescindible para analizar los movimientos sociales ya que los cuerpos deben ser comprendidos como un locus de la conflictividad y el orden porque condicionan las formas de ser y estar en el mundo (Cena, 2018). La condición humana no puede ser concebida por fuera de su dimensión corporal, lo cual "implica, entre otros aspectos, que las y los actores se comportan desde y a través de su materialidad corpórea y, en ese sentido, no hay acción social

posible sin cuerpo" (Vergara, 2011 en Cena, 4:2018). Butler (2015) ha planteado que los cuerpos son campos de relaciones interdependientes en tanto construcciones de representaciones culturales y que su materialidad y significación deben ser interpretadas dentro de un marco histórico. En este sentido, el reconocimiento social que adquieren los cuerpos condiciona las formas de ser y estar en el mundo, de tal forma que aquellos cuerpos mal reconocidos sufren discriminación, patologización y criminalización. En parte, los movimientos sociales luchan por la ampliación de los derechos humanos, civiles, políticos y económicos de las personas con estos cuerpos. Fassin (2003) ha hecho referencia a los usos políticos del cuerpo y cómo éstos condicionan las experiencias, recorridos y subjetividades en las instituciones públicas. Según este autor, el acceso o la obstrucción a los derechos es mediado por políticas que imponen una valoración moral e instrumentan el gobierno sobre los cuerpos. Cabe destacar, entonces, que la noción de derechos humanos tensiona dichos sesgos y limita las decisiones arbitrarias de lxs agentes que las ejecutan, dado que concibe a lxs sujetxs como portadorxs de derechos por el sólo hecho de ser personas. A su vez, Fraser (2006) postula que, para promover la justicia social, el reconocimiento debe estar necesariamente vinculado a una demanda por la redistribución equitativa y las políticas identitarias no pueden estar escindidas de las políticas de clase.

En un contexto de quiebre del consenso neoliberal y a su vez de surgimiento de formas resilientes que insisten en privilegiar al mercado por sobre la vida, la salud y la dignidad, vemos emerger a los movimientos sociales latinoamericanos con una dimensión más proactiva que permite pensar nuevas alternativas emancipatorias en defensa y promoción de la vida y la diversidad. En este sentido, se configura un nuevo ethos militante a partir de la identidad territorial, las nuevas formas de acción y organización y demandas de autonomía, entendidas como "autodeterminación" que a su vez da cuenta de la transformación en el proceso de construcciones de subjetividades (Svampa, 2008). Siguiendo con esta idea, De Sousa Santos (2006) adjudica a los movimientos sociales un rol central para la transformación de la realidad, ya que en parte promueven una democracia representativa y participativa. Frente a la deslegitimación y pérdida del control de la agenda política que vienen sumando los partidos políticos, los movimientos sociales adquieren protagonismo debido a sus acciones directas en tanto ejercen presión *desde abajo*. Sin embargo, hay muy pocas teorías referidas a la articulación de los movimientos sociales, por lo que los análisis que se producen tienden a polarizar sus luchas. Por esto mismo, el autor hace hincapié en la necesidad de las *pluralidades despolarizadas* para generar articulaciones orgánicas de respeto mutuo y recíproco entre los movimientos sociales, es decir, un actuar en conjunto a pesar de las diferencias.

1.4 Las perspectivas feministas y de géneros

Las discusiones promovidas desde los feminismos han posibilitado la constitución del *género* "como una categoría de análisis de todos los procesos y fenómenos sociales -en lugar de reducirlo a una cuestión de identidades y roles-, al tiempo que viene creciendo desde el influjo de estudiosas negras, latinas o de otros grupos históricamente marginados el reconocimiento de la heterogeneidad interna a la categoría y la necesidad por lo tanto de comprender las diversas formas en que se articula en cada contexto con otras posiciones sociales como etnia, clase, edad, orientación sexual, etc." (Bonder, 1998:4). A su vez, entendemos que el sistema patriarcal regula la producción y reproducción de dichas relaciones sociales y que la ausencia de perspectiva de géneros y diversidad para su análisis y para la formulación de intervenciones que disputen dicho orden, incide directamente en el mantenimiento del status quo. En este orden social, la concentración de poder es ostentada por varones cis[4], blancos, heterosexuales, de clase media/alta, que han sido históricamente legitimados. Esto ha sido posible dado que "las políticas no son meras herramientas del Estado, sino que son constructoras del mismo, en un proceso en el cual el Estado, y las poblaciones construidas por y destinatarias de las políticas públicas, se entrelazan e interaccionan en un marco de ejercicio de poder y resistencia. Las nociones de género, las relaciones que implican, los roles que legitiman y las prácticas que se normalizan e impugnan se construyen, significan y resignifican en este mismo proceso" (Del Río Fortuna y cols., 2013:58).

En la región latinoamericana se destaca desde hace algunos años la masificación de los feminismos y el fortalecimiento del feminismo comunitario que, "nacido como propuesta vivencial, ha ido construyendo su propia epistemología pues permite tener una conciencia crítica para transformar la realidad, a partir de categorías y conceptos propios, desde el sentido de ser y estar en relación con otras, otros y con el cosmos" (Gargallo Celentani, 2014:150). Esto ha dado lugar a disputas en torno a las formas de organización y representación tradicionales de muchas organizaciones sociales en Argentina, al mismo tiempo que las organizaciones populares se han consolidado como constitutivas de los movimientos feministas locales.

[4] Los términos *cis y trans* utilizados como prefijo o sufijo refieren a las personas que se identifican o no con el género impuesto al nacer, respectivamente.

1.5 La perspectiva interseccional

Las relaciones entre las organizaciones de migrantes para la construcción de demandas colectivas han sido analizadas desde el enfoque de la interseccionalidad. Éste reconoce la heterogeneidad de categorías de análisis construidas para la investigación (e.g., clase, identidad de género, identidad sexual, lengua, etnia, edad, color de piel) que se presentan de manera articulada y situada. De acuerdo a Bonder (1998), éstas tejen un entramado complejo a partir del entrecruzamiento de diversos vectores de opresión que inciden en el proceso de subjetivación de las personas, a partir del posicionamiento de lxs sujetxs en la red de desigualdades, dado que se hallan inscriptxs en relaciones de fuerza en permanente definición de complicidades y resistencias.

En esta investigación, las problemáticas de distribución de recursos y de poder, así como de las desigualdades que sufren lxs migrantes y las estrategias de articulación entre sus organizaciones, se analizaron siguiendo a Viveros Vigoya (2016) que ha sugerido considerar las diferentes categorías interseccionales en un contexto histórico particular. Desde esta perspectiva, las migraciones han sido entendidas como procesos interrelacionados, teniendo en cuenta la heterogeneidad y dinámica que existen entre y dentro de las organizaciones. Además ha permitido la interpretación de la complejidad de la producción y multideterminación de las inequidades en contextos específicos, que se manifiestan en términos de exclusión estructural promovida y sostenida desde los centros de poder (Nejamkins, 2015).

En suma, a lo largo de este capítulo se presentaron los conceptos claves desde los cuales nos situamos para investigar y analizar las estrategias de articulación política de las organizaciones de migrantes, en una coyuntura compleja. La perspectiva diacrónica nos permitió situar el relato de las personas entrevistadas, de las leyes y normativas -en tanto cristalizaciones de procesos y debates- y recuperar la historicidad de las representaciones sociales y de los discursos instituidos. Además, considerando las múltiples opresiones producidas por el sistema patriarcal, reivindicamos los aportes críticos y transformadores de los feminismos y transfeminismos. Por último, nos acercamos a lo (in)tangible de la militancia, para explorar su dimensión corporal-afectiva individual y colectiva.

Capítulo 2

Normativa argentina y procesos de transformación de las organizaciones de migrantes

Los procesos de transformación de las organizaciones de migrantes deben ser abordados desde una perspectiva histórica y de complejidad, en tanto los mismos están dialécticamente relacionados con las coyunturas político-sociales-económicas de los territorios donde se desarrollan, así como con los procesos y fenómenos migratorios. Tomamos los aportes de Novick (2008), quien plantea que de toda política pública subyace una dimensión ideológica, un modelo de sociedad, relaciones de poder y procesos burocráticos. Estas se presentan como legítimas por su condición de obligatoriedad. No obstante, las leyes se disponen como dispositivos de luchas ideológicas en tanto "construyen la realidad y, asimismo, proveen a los actores sociales de modelos interpretativos para comprender y modificar esa realidad, así como orientar su propia acción" (Novick, 2008:133). En este sentido, dichos procesos se relacionan con los procesos de organización política y social de otros países -incluyendo los países de origen de quienes integran dichas organizaciones-, las distintas definiciones de migración y derechos que se han construido a lo largo del tiempo y su cristalización en leyes y normativas a nivel local, la construcción de demandas populares, la visibilización de reclamos y la constitución de movimientos sociales de sectores subalternizados (e.g., LGTBIQ+, personas racializadas, trabajadorxs de la economía popular, de mujeres, piqueterxs, de personas privadas de su libertad, indígenas). Centrar la atención sólo en los hitos respecto de la construcción de demandas de las organizaciones de migrantes y su propia constitución, puede llevar a una mala interpretación de los hechos, donde la visibilización -a partir de que una cuestión es tomada por la agenda pública, social y/o mediática- de ciertas demandas y acciones, es confundida con un "descubrimiento" académico. Contrario a ello, nos interesa dar cuenta del rico entramado de relaciones histórico-políticas que posibilitaron ciertas confluencias, configurando características comunes y distintivas de las organizaciones de migrantes que se hallaban en el AMBA al momento de la investigación.

2.1 El recorrido hacia el reconocimiento de la migración como Derecho Humano

Partimos del hecho de que el Estado-Nación Argentino no podría existir sin el amplio flujo de personas esclavizadas que fueron trasladadas por la fuerza desde el continente africano, quienes hacia 1810 constituían aproximadamente un tercio de la población de la capital porteña. En el año 1812, "el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, constituido

en ese tiempo por el Primer Triunvirato, prohíbe definitivamente la introducción de esclavos en nuestro territorio" (Freyre, 1984:435). Aunque el tráfico continuó (ahora de forma ilegal) de personas esclavizadas, un año más tarde se sancionó la Ley de Libertad de Vientres, según la cual se consideraban libres todxs lxs hijxs de esclavxs nacidxs a partir de la sanción de dicha ley.

Desde la independencia de la corona española se realizaron censos nacionales en el territorio argentino. Los efectuados entre 1869 hasta 1980 muestran que la mayor parte de la población nacida en otros países venía de ultramar, mientras que los censos de las últimas décadas (el último se hizo en 2010), revelan que ésta llegaba de países limítrofes. Además, se redujo el porcentaje de la población migrante de 29.9% en 1914 a sólo 4,5% en 2010 (Modolo, 2016). Se puede realizar una interpretación de la ideología que da sustento a las normativas y políticas públicas implementadas en el país para regular los flujos migratorios en los diferentes períodos, como así también identificar a los actores que tuvieron un rol preponderante en torno a su ejecución o resistencia, ya que "las políticas que desde el Estado el grupo gobernante intenta implementar se presentan como legítimas, pues a ellas subyace el elemento jurídico que las torna obligatorias. Pero, paradójicamente, la ley configura un instrumento de lucha ideológica" (Novick, 2008:133). En tal sentido, las estrategias que lxs migrantes han desarrollado históricamente para instrumentalizar las leyes que amplían o restringen sus derechos, tensionan las interpretaciones de las mismas.

La República Argentina fue uno de los principales países de destino de los flujos migratorios desde mediados del Siglo XIX, siendo estos un elemento constante y constitutivo de la historia del país. Su formación como nación y posterior desarrollo ha contado con los aportes poblacionales de países europeos, limítrofes y más tarde del resto del mundo. Se identifican diferentes patrones migratorios a lo largo de la historia, vinculados a las coyunturas de los países de orígen y globales. Así mismo, los posicionamientos ideológicos y la normativa migratoria argentina incidió en la composición poblacional, dado que "detrás de toda política pública existe una voluntad reguladora y planificadora que se propone guiar el rumbo de una sociedad y orientar sus cambios en determinadas direcciones, obturando el tránsito hacia otras" (Pacecca, 2013:30).

La política migratoria Argentina se instituyó con la Ley Avellaneda N° 817/1876 que, basándose en un ideal civilizatorio, estaba destinada a fomentar la inmigración europea y a asegurar a lxs extranjerxs los mismos derechos civiles de lxs ciudadanxs. Sin embargo, hacia 1914 las condiciones poblacionales habían cambiado abruptamente y la mayoría de los inmigrantes eran españoles e italianos campesinos u obreros escasamente calificados y sin

tradiciones republicanas. A raíz de ello, la figura del inmigrante empezó a ser percibida como una amenaza y como consecuencia de una coyuntura social conflictiva, se promulgó la Ley de Residencia y Extrañamiento de Extranjeros N° 4144/1902 que autorizaba al Poder Ejecutivo a ordenar la salida o impedir el ingreso de "todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público" (art. 2). Desde la sanción de la Ley Avellaneda y por más de 120 años con alternancias entre dictaduras y gobiernos democráticos, la normativa migratoria se llevó a cabo de forma asistemática, fragmentaria y crecientemente restrictiva según los decretos del Poder Ejecutivo. En 1981, la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración Nº 22.439 o "ley Videla" restringía el acceso a la educación primaria, media y superior a extranjerxs sin trámite de residencia en el país a quienes catalogaba de "ilegales" y obligaba a organismos administrativos y de salud a denunciarlxs ante la autoridad migratoria. También permitía que la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) realizara allanamientos en cualquier lugar sin orden ni presencia de juez y ante la sola sospecha de infracción a la ley. En los gobiernos sucesivos de Alfonsín y Menem se dictaron dos decretos (N° 1434 en 1987 y N° 1023 en 1994) que limitaban el acceso a la residencia a través de exigencias de orden económico y laboral (Pacecca, 2013).

En la década del '90 las políticas económicas y sociales neoliberales llevadas adelante durante los dos gobiernos consecutivos de Menem condujeron a una lógica discursiva criminalizante y represiva, también difundida desde los medios de comunicación, contra la población migrante, particularmente la racializada, pobre, travesti y trans. Los edictos policiales sirvieron para reforzar el estigma y la persecución arbitraria contra estos sectores de la población. Se pretendió adjudicar responsabilidad por las devastadoras consecuencias de la profundización de la desigualdad económica y social a las personas más gravemente vulneradas por tales políticas. A partir de ello, "con el apoyo de otras organizaciones de la sociedad civil, diversas organizaciones de migrantes comenzaron a trabajar sostenidamente para desarmar los argumentos xenófobos, mostrar las injusticias que generaba la ley migratoria entonces vigente (Ley Videla Nº 22.349/1981) y bregar por su derogación" (Pacecca, 2013:28). El trabajo conjunto condujo a la conformación de la Mesa de Organizaciones de la Sociedad Civil en Defensa de los Derechos de los Migrantes en el año 2000. Siguiendo a Correa (2006), la confluencia de organizaciones de la sociedad civil en defensa de los Derechos Humanos y el período democrático transitado posibilitaron la discusión en torno a modificar la legislación migratoria vigente desde la última dictadura cívico-eclesiástica-militar. Esto derivó que se sancionara la actual ley de migraciones en 2003, siendo que por "primera vez en la historia del país se facilita una participación de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de

una nueva ley de migraciones" (Correa, 2006:8). Cabe destacar que, dado que la discusión de la Mesa se centró en el análisis de la Ley Videla y la elaboración de una nueva ley migratoria, la participación de migrantes -que habían conformado en 2003 la Coordinadora de Colectividades de Inmigrantes- estuvo supeditada al aval de profesionales, tales como investigadorxs y abogadxs (Rho, 2020). Esto se debió a que la legitimidad estaba dada por el reconocimiento académico más que por las experiencias organizativas y vivenciales de lxs migrantes. Para una redefinición normativa, "en el afán de construir y fortalecer las instituciones democráticas, los espacios estatales institucionalizados se convirtieron en las instancias valorizadas para articular y encauzar sus luchas" junto con organizaciones de la sociedad civil (Rho, 2020:132), estableciéndose una relación de diálogo principalmente y no de antagonismo. De este modo, hubo un cambio de paradigma que se cristalizó en la promulgación de la "Ley de Migraciones" Nº 25.871, luego de un largo proceso que involucró tanto a debates nacionales, interregionales e internacionales sobre la temática migratoria en una multiplicidad de consensos, foros y dispositivos institucionales[5], como a luchas exponenciales de movimientos sociales de y para migrantes.

Dicha ley, que se basa en tratados internacionales[6], permitió el pasaje desde un enfoque nacionalista de seguridad y control de fronteras a otro integral que considera a la migración como un derecho humano. En este sentido, la ley establece las obligaciones que el Estado debe hacer cumplir y los derechos y garantías que ofrece en función de los principios de igualdad y universalidad de lxs migrantes. A su vez promueve la integración y la movilidad de las personas, en tanto reconoce los aportes de la migración al enriquecimiento y fortalecimiento de los tejidos culturales y sociales, así como al desarrollo económico del país. Uno de los ejes principales y novedosos de la ley en cuestión es la simplificación del acceso a la residencia a través de la inclusión del criterio de nacionalidad para personas provenientes de países miembros del MERCOSUR y estados asociados, lo cual reduce los tiempos administrativos para la regularización migratoria y promueve la integración y la reunificación familiar. Sin embargo, dicho criterio es limitante a aquellas personas provenientes de países extra MERCOSUR, que lamentablemente se enfrentan a mayores obstáculos (Pacecca, 2013).

[5] Tales como el Foro Especializado Migratorio (FEM) del MERCOSUR y Estados Asociados; la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM) con un importante rol en la consolidación de consensos políticos sobre la materia; la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR); las Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno donde se desarrolla el Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMYD); las Cumbres de América Latina y Caribe-Unión Europea (ALC-UE); y el Foro Global de Migración y Desarrollo (FGMD).

[6] A los que el país adhirió en la Conferencia Sudamericana de Migraciones y el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR (FEM).

2.2 Cambios en la coyuntura política-económica-social en Argentina a partir del año 2015

En 2015, bajo la presidencia de Mauricio Macri, volvieron los discursos de odio hacia las personas migrantes por parte de funcionarixs públicxs y de medios masivos de comunicación, como un refrito xenófobo de los que existieron en la última dictadura cívico-eclesiástica-militar y en la década del '90. La concepción del inmigrante como amenaza ha permanecido instalada en la sociedad y ha posibilitado la reincidencia de violaciones a sus derechos. Sin embargo, la desnaturalización de prejuicios y representaciones negativas históricamente instituidos en la Argentina permite problematizar cómo "el Estado –a través de una institución clave como es la policía– comunica y manifiesta su concepción, administración y represión del sujeto que es elaborado como disruptivo" (García y Halpern, 2009:5). La intencionalidad de re-instaurar la visión de la cuestión migratoria como un problema de seguridad nacional -contradictoriamente con lo establecido por la ley 25.871- suscitó respuestas de los organismos de derechos humanos y de algunas organizaciones político-partidarias y estudiantiles.

Entre las primeras medidas represivas, en agosto de 2016 la Dirección Nacional de Migraciones, a través de un comunicado titulado "Complementación estatal contra la irregularidad migratoria", anunció la creación de un Centro de Detención para infractores de la Ley Nacional de Migraciones. Allí se "informaba la firma de un acuerdo con el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires para crear un centro destinado al alojamiento de personas infractoras de la Ley Nacional de Migraciones 25.871/04, en calidad de retenidas. Según el mismo comunicado, el centro se iba a erigir en un edificio del barrio de Pompeya previamente acondicionado, cuya apertura se acordaba para el mes de septiembre del corriente año" (Canelo, 2016:1).

Al respecto de las estrategias de resistencia y obstrucción a la medida mencionada, un referente de la organización Migrantes x Migrantes relató en la entrevista:

> *"Nosotros, junto con otras organizaciones, habíamos interpuesto un amparo colectivo para frenar la cárcel migrante. Entre eso, la movilización y todo el quilombo que se hizo, se logró frenar. El amparo que habíamos interpuesto era en función del convenio que había firmado Ciudad con Nación, que para ceder ese predio que está ahí en Pompeya la Ciudad a la Nación, tenía que pasar por la Legislatura y no pasó. El amparo iba sobre ese tecnicismo porque igualmente la Ley de Migraciones aún sin DNU, habilitaba la construcción de una cárcel migrante (...). Ese amparo logró que, en 4 años,*

porque se fue pasando de instancia judicial en instancia judicial no avanzara. Eso se había propuesto desde la comisión de Derechos Humanos de la Legislatura, un compañero nuestro fue el abogado firmante y fue el que estuvo con los escritos, COPADI que es el Colectivo por la Igualdad y la Diversidad y el Movimiento de Profesionales por los Pueblos, el MPP."

Tal como expuso el entrevistado, el Centro de Detención no se construyó. Sin embargo, por decisión de la justicia las organizaciones que interpusieron el amparo debieron pagar los costos judiciales con una suma importante.

El 30 de enero de 2017, el Ejecutivo emitió un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU 70/2017) que modificó aspectos sustanciales de la Ley 25.871 y constituyó un retroceso por su perspectiva criminalizadora, xenófoba y persecutoria. La gestión macrista justificó las modificaciones normativas *urgentes* que determinaban la correspondencia (o no) del derecho a una persona extranjera de permanecer en el territorio argentino en base a argumentos infundados, subjetivos y sin indicarse la fuente de datos. Por ejemplo, se alegó que la permanencia de lxs extranjerxs con antecedentes delictivos atentaba contra el objetivo del Estado Nacional de velar por el orden internacional y la justicia, se proporcionaron porcentajes inciertos de población migrante en cárceles y se hizo referencia a la intención de reducir los gastos provocados por los "largos procesos recursivos" de la justicia. El decreto dio lugar a un incremento de los operativos de control y de las expulsiones. Además, el Estado realizó un convenio para que la policía de la Ciudad de Buenos Aires se sumara como fuerza auxiliar migratoria a pesar de la violación de derechos[7] y se creó la Comisión Nacional de Fronteras, entre otras políticas implementadas.

En marzo de 2018 este decreto fue declarado inválido e inconstitucional por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, un año después de que se presentara un recurso de amparo por parte del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) y el Colectivo por la Diversidad, al que también se sumaron referentxs en materia de derechos de migrantes, organizaciones civiles y organismos de derechos humanos. Sin embargo, el DNU 70/2017 mantuvo vigencia hasta que fue derogado en marzo de 2021. El dictamen jurídico señaló que el DNU 70/2017 estuvo cargado de sesgos criminalizantes y además estableció que "no aparece como razonable ni tampoco con la necesidad y la urgencia que requieren este tipo de decretos, la decisión de

[7] Esto implicó una persecución tanto a las personas migrantes como a quienes les ofrecían trabajo. Ver la página del Ministerio de Migraciones, disponible en: http://www.migraciones.gov.ar/accesible/novedad.php?i=4627

limitar y restringir los derechos de los migrantes sin el dictado de una ley formal dictada por el Congreso Nacional"[8].

El aumento de las políticas criminalizantes y acciones represivas puso en riesgo la posibilidad de permanencia en el país a gran parte de la población migrante. Frente al estado de alerta se convocaron asambleas abiertas para planear la resistencia y se decidió llamar a una movilización el 30 de marzo de 2017, fecha elegida en conmemoración del aniversario de la Masacre de Luis Viale[9]. Un entrevistado por el Bloque de Trabajadorxs Migrantes (BTM) comentó que en esas asambleas participaron organizaciones de migrantes bolivianxs, paraguayxs, peruanxs, chilenxs, brasileñxs, organizaciones sindicales y organizaciones políticas, así como personas autoconvocadas no agrupadas.

2.3 Surgimiento de nuevas organizaciones de migrantes

Los encuentros asamblearios continuaron luego de la movilización mencionada arriba y condujeron a la conformación de nuevas organizaciones de migrantes con características diferentes de otras organizaciones pre-existentes. Lxs referentes entrevistadxs coincidieron en que uno de sus principales aspectos distintivos fue la experiencia previa que sus integrantes habían adquirido en sus respectivos países y en Argentina por haber participado en movimientos estudiantiles, organizaciones político-partidarias, organizaciones de Derechos Humanos, movimientos ambientalistas o en ámbitos de educación popular. Esto fue sumamente importante porque aportó conocimientos, herramientas y redes.

Una de las organizaciones que se conformó a partir de las asambleas fue El Bloque de Trabajadorxs Migrantes (BTM), cuyo entrevistado relató:

> *"Nos fuimos corriendo de esa asamblea gigante que se convocaba, que eran como 100 personas, 50… un número chico pero siempre era muy masiva, y donde participaban los sindicatos, participaban los partidos políticos. Los que llevábamos un tiempo militando en Argentina sabemos lo que significa eso, como que tratan de cooptar la referencia, de llevar la línea del movimiento por algún lado. Para combatir con todo eso, dijimos que esta*

[8] El fallo completo está disponible en: https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/03/fallo-camara-migrantes.pdf

[9] El 30 de marzo de 2006 ocurrió un incendio en un taller textil clandestino que funcionaba en la calle Luis Viale de la Ciudad de Buenos Aires. Allí las personas eran explotadas laboralmente y vivían hacinadas en condiciones totalmente precarias. El fuego se llevó la vida de Juana Villca Quispe de 25, Wilfredo Quispe de 15, Elias Carbajal Quispe de 10, Rodrigo Quispe Carbajal de 4, Luis Quispe de 4 y de Harry Rodríguez Palma de 3 años de edad. Fuente: https://juicioluisviale.wordpress.com/. Fecha de consulta: 13/11/2021.

movida la lleven los migrantes. Esta movida llevémosla nosotros. Entonces nos empezamos a juntar y así se fue conformando un grupo."

En contraste a lxs miembrxs de organizaciones ya existentes, lxs migrantes que conformaron el BTM se reconocían como "*migrantes más jóvenes*" con *"trayectoria educativa*", que fueron a estudiar en Buenos Aires y con "*experiencia de movimiento estudiantil*" en sus respectivos países. El entrevistado explicó que desde su inicio las acciones y lineamientos han sido definidos en asambleas y que se han dividido los ámbitos de trabajo en comisiones. Estas comisiones se fueron creando de manera dinámica en relación al crecimiento de la organización -tanto en número de integrantes, como en cantidad y tipo de actividades- y según las necesidades coyunturales. Por ejemplo, explicó que se había establecido una "Comisión de Donaciones" para hacer frente a necesidades suscitadas por la pandemia, pero que dejó de existir desde la flexibilización para circular. Al momento de la entrevista existían cinco comisiones coordinadas en forma individual, que articulaban y trabajaban con personas "*que se acercaron a colaborar o quieren militar más lo concreto y no discutir tanto*", por lo que no participaban de las asambleas.

Por su parte, el entrevistado por la organización Migrantes x Migrantes (MxM) identificó que el anuncio de la creación del Centro de Detención para migrantes fue "*el primer detonante que llevó al surgimiento de un montón de organizaciones de migrantes, incluso previo al DNU*". Además, consideró que la gestión del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Horacio Rodríguez Larreta profundizó el conflicto en torno al uso del espacio público, llevando adelante una persecución a vendedorxs ambulantes mayoritariamente migrantes, muchxs de ellxs senegalesxs, y que cobró mayor visibilidad a partir del asesinato de Massar Ba, referente de la comunidad senegalesa[10]. Cuando sucedieron estos hechos el entrevistado militaba en la organización Nuevo Encuentro, pero la falta de perspectiva migratoria de la agrupación suscitó la necesidad de conformar un ámbito "*netamente de migrantes y pensado desde ahí*". Al respecto, el entrevistado narró lo siguiente:

"Eso fue un tema de conflicto dentro de Nuevo Encuentro. Obviamente tener una referencia, construir una organización hacia dentro implica que otra persona ceda espacio de poder. También en relación al feminismo hay mucho aprendizaje en relación a cómo construir y cómo se dan las representaciones alrededor de esto, de quiénes son en verdad quienes nos representan, lo que

[10] Massar Ba fue hallado con traumatismos en la cabeza y cadera en el barrio de San Cristóbal, el 7 de marzo de 2016 y murió a los dos días. Fuente: https://lavaca.org/notas/el-crimen-de-massar-ba-no-puede-quedar-impune/ (Fecha de consulta: 14/11/2021)

nos constituye como nuestras identidades (...). Y pasamos por un período muy chico, en el que se armó un Frente de Migrantes de Nuevo Encuentro, conducido por argentinos y argentinas, "buenísimo", a armar una organización propia pensada desde y por las personas migrantes. Ahí construimos Migrantes x Migrantes, que la particularidad que tuvo es que se empezaron a sumar compañeros y compañeras que no necesariamente eran parte de la organización política, o que lo fueron y lo dejaron de ser o que no lo eran y su participación se daba ahí."

El entrevistado describió que desde su conformación la organización funciona de manera "*casi independiente*" aunque en articulación con otros espacios políticos. Explicó que dos compañeras coordinaban las cuestiones vinculadas a género y diversidad, un compañero se abocó a la tarea de construir la organización Nuevo Perú en Argentina, referenciado en Érica Mendoza, otrxs integrantes se encontraban a cargo de intervenciones legales-jurídicas que abarcaban *"desde casos específicos de personas migrantes judicializadas hasta algunas cuestiones más generales, como puede ser lo vinculado con el DNU*". También se ocupaban de cuestiones territoriales y algunas referentes se encargaban de "*los vínculos de diálogo con el Estado*". A su vez, la organización nucleaba múltiples espacios y fue descrita como "*una organización de organizaciones*", donde las personas se podían sumar a la coordinación, pero debiendo "*generar sus propios espacios organizativos*".

En relación a las políticas de ajuste del período analizado, cabe destacar que se puede hallar correlación con procesos de avance del neoliberalismo y retroceso en materia de derechos humanos en muchos otros territorios de la región latinoamericana. Las experiencias anticonstitucionales y represivas en los países de origen de algunas de las personas entrevistadas y los cercos mediáticos que dificultaron la circulación de información sobre violaciones a los derechos y crímenes perpetrados por los Estados, también impulsaron la creación de organizaciones. Por ejemplo, Coletivo Passarinho es una agrupación conformada por personas brasileñas residentes en Buenos Aires con acciones orientadas principalmente a visibilizar la situación político-social en Brasil. En relación a ello, lxs entrevistadxs de Coletivo Passarinho contaron:

"A nosotros nos molestaba el grado de desinformación de lo que realmente estaba pasando en 2016. Ya venía la construcción que llega al golpe, que nosotros reconocemos como un Golpe de Estado que derrocó a nuestra presidenta Dilma Ruseff. La primera mujer electa presidenta de Brasil.

Bueno, había un grupo de Facebook que era muy importante que se llamaba "Brasileños en Buenos Aires". Y las opiniones políticas eran una pelea tremenda. Entonces un grupo de personas decidió y creó "Brasileños de Izquierda en Buenos Aires" como un espacio en el que se podía debatir política de una forma un poco más sana, que se podría decir 'bueno acá tenemos un espacio de diálogo'. Entonces una de las personas comentó: "¿por qué no nos encontramos? salimos del mundo online, del mundo virtual para el mundo real. Entonces así fue el primer encuentro, fue en una marcha del 24 de marzo. Alguien propuso llevar una bandera de Brasil, reivindicar los muertos en la dictadura brasileña. Entonces un 24 de marzo ahí nace, por así decirlo, el colectivo. Con esas primeras personas que arrancan esta organización".

La estructura del colectivo fue descrita como horizontal, con participación local, donde las decisiones son tomadas en conjunto, con construcción de acuerdos y a partir del voto mayoritario. Además, explicaron que no tenían personería jurídica, dado que nunca hubo interés por formalizarse legalmente y "*vincularse de ese modo con el Estado*". Lxs entrevistadxs expresaron que las acciones del colectivo han variado coyunturalmente y que se han organizado "*esporádicamente y por períodos*". Además, explicaron que buscaron construir formas de hacer política diferentes de las tradicionales y que rechazaron nominaciones tales como la "*conformación de cuadros políticos*" o de "*referentes políticos*", dado que estaban "*agotados de un montón de prácticas, de prácticas jerarquizadas, sobre todo de una política de hombres blancos heteros*". En lo relatado, respecto del surgimiento de la organización pudimos observar una interrelación simbólica entre las denuncias por violación a las instituciones democráticas en Brasil con el impeachment a Dilma Ruseff y la decisión de visibilizar a las víctimas del golpe militar del '64 en Brasil, en el 24 de marzo, fecha histórica en que se conmemora el Día de La Memoria, La Verdad y La Justicia en Argentina.

A su vez, los procesos de masificación de los feminismos en el territorio latinoamericano también incidieron en la conformación de nuevas organizaciones de migrantes. La participación plural que provocó a partir del año 2015 en Argentina la consigna "Ni Una Menos" dio "lugar a una concentración masiva inédita en la historia del feminismo en Argentina. Esta masividad y pluralidad de cuerpos en las manifestaciones sugieren una expansión del movimiento, índice de una potencia transformadora y de su eficacia, a la vez que signan un cambio de época" (Nijensohn, 2019:22). Esta potencia transformadora alcanzó a migrantes mujeres y disidentes sexuales y de género que se organizaron en torno a estas

intersecciones identitarias, disputando ser reconocidxs como sujetxs de los feminismos. A partir de su participación en asambleas feministas y en alianza con otros movimientos que cobraban mayor visibilidad, lograron instalar discusiones en relación a violencias ejercidas contra mujeres y disidencias migrantes en Argentina y en sus países de origen. Por ejemplo, la organización Ni Una Migrante Menos (NUMM) surgió de la confluencia de activistas de otros ámbitos y personas que no estaban organizadas previamente, a partir del interés y la necesidad de juntarse para participar del Primer Paro de Mujeres, Lesbianas Travestis y Trans (en adelante 8M) organizado el 8 de marzo de 2017. Tal como expresó la entrevistada de Ni Una Migrante Menos:

> *"En marzo de 2017 con compañeras migrantes que ya veníamos viendo articulaciones desde la comunidad boliviana, -yo por ejemplo soy boliviana-, y con otras luchas también de otros compas, otras colectividades, no necesariamente vinculadas al tema de la migración pero sí con otros problemas que venían sucediendo en sus países de origen, como por ejemplo compas de la Asamblea Chilena, la Asamblea Mexicana, y así fue surgiendo un espacio amplio de asamblea mixto en el cual las compañeras decidimos visibilizar y hacernos presente en las marchas desde un espacio compuesto por mujeres y disidencias migrantes. Y así salimos un 8 de marzo de 2017, que ya son como 5 años. Es un montón. En ese momento fuimos una convocatoria abierta, no tanto compuesta como una organización propiamente dicha, pero termina generándose una colectiva de mujeres y disidencias migrantes."*

La estructura de la organización fue descrita como "*horizontal*", dado que la orientación de sus acciones es discutida en asambleas y "*rotan la vocería*" en entrevistas, paneles y conversatorios[11]. La entrevistada manifestó que varias de las integrantes también pertenecían a otros espacios políticos tales como el Frente de Organizaciones en Lucha (FOL), el Polo Obrero (PO), el Movimiento Centroamericano 2 de Marzo o el Cabildo de Chilenes en Buenos Aires y describió algunas de sus diferentes experiencias migratorias:

> *"Algunas estábamos acá hace muchísimo tiempo, yo llevo 20 años. Y otras compañeras hace menos tiempo. Entonces, ese menjunje de compas de distintas nacionalidades, pero además de compañeras más "viejas", ofrecía*

[11] Los conversatorios son ámbitos donde se debaten temas que, generalmente, han sido estipulados por quien o quienes convocan a la participación. A diferencia de la modalidad expositiva de los paneles "de expertxs", se propone la desjerarquización de la palabra y su circulación.

mucho al colectivo. Y ahí derivo en nuestra necesidad de posicionarnos como compañeras, como un colectivo internacionalista, que no somos ajenas ni ajenes a lo que sucede en nuestros países de origen.

Desde su conformación, la participación en asambleas en torno a la organización de los sucesivos 8M, los Encuentros Plurinacionales de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No binaries y otras actividades masivas de los feminismos fue creciendo progresivamente. La entrevistada refirió a que "*llamaban la atención de muchas compas de otras organizaciones*" y que también fueron generando recursos de difusión ellas mismas. Sin embargo, la entrevistada manifestó que a partir de la pandemia por COVID-19 la cantidad de integrantes se redujo y también se vio afectada la capacidad de sostener muchas de las acciones que llevaban a cabo previamente. Al momento de la entrevista, NUMM contaba con ocho integrantes de origen peruano, boliviano, marroquí y ecuatoriano.

En los relatos en torno a las experiencias de migración y residencia en Argentina de las personas entrevistadas surgieron reflexiones respecto de la construcción de la identidad migrante, donde encontramos ciertos aspectos comunes y también contradictorios. Varixs entrevistadxs consideraron que más allá de las razones por las cuales una persona migró, "*la migración es un espacio de dolor también" (BTM - 30 de marzo de 2021)* porque ha implicado atravesar el duelo que es dejar la propia familia y trasladarse a un lugar donde no se tiene red afectiva y de apoyo. En simultáneo, las experiencias particulares de quienes inmigran están condicionadas por las políticas locales que a menudo restringen sus posibilidades de desarrollarse económica, política y personalmente de acuerdo al país de origen y sus condiciones migratorias, de género y racialización. Por ejemplo, el entrevistado por el BTM planteó que *"el que migra sin capitales está condenado a una vida de marginalidad. [...] Los compañeros que no tienen capital social, no tienen capital económico y aparte son personas racializadas con cara indígena, están condenadas a la marginalidad"*. Sin embargo, estas condiciones sociales también se constituyen como aspectos identitarios y son reivindicadas por quienes se organizan en torno a dichas experiencias. Por ejemplo, el entrevistado por MxM relató:

"Yo siempre me consideré y me considero extranjero, desde que vivo acá. No sólo porque lo soy efectivamente, sino porque pasé ciertas cosas en la vida que son situaciones particulares de la vida de una persona que no nació acá. Como la dificultad para acceder al documento, las dificultades para el acceso al trabajo, el trabajo precario, y no afectan solamente a las personas migrantes,

pero afectan doblemente. En cuanto a trabajo, en cuanto a la vivienda, pasé un montón de cosas y después me fui encontrando con un montón de compañeros y compañeras que habían sufrido lo mismo y que venían pasando las mismas situaciones."

Pudimos observar que las características que distinguen y aúnan a las personas migrantes que eligen organizarse no están dadas a priori, sino que se conforman en los ámbitos donde participan y transcurren sus vidas. Por ejemplo, de acuerdo a la entrevistada por NUMM las mujeres y LGTBIQ+ migrantes no están representadxs en los movimientos feministas *"no porque sean marginales sino porque las marginan las mismas sociedades"*. Además, consideró que en un escenario donde existen múltiples razones que motorizan la migración, ya sea por expulsión del lugar de origen a causa de políticas neoliberales, crisis económicas o por escapar de situaciones de violencia de género, la organización alrededor de NUMM implicó *"tener una voz desde nuestros propios sentires y lo que venimos atravesando en carne propia, en las distintas migraciones de las compañeras que formamos parte del colectivo"*.

En suma, según lxs entrevistadxs por el Coletivo Passarinho, las razones de asociación también dan forma al tipo de actividades y demandas que impulsan las organizaciones *"con realidades y necesidades tan distintas*". Por eso, para promover la participación masiva, consideraron que es necesario converger en acciones con apoyo mutuo y demandas comunes, *"como el DNU, o el propio Bloque de Trabajadores que tiene acciones como las clases de español para extranjeros o Ni Una Migrante Menos que estaba en el acto del 14M, porque entienden que convoca el tema de Marielle[12]"*.

Capítulo 3

Activismos y visibilización de las luchas migrantes

Todxs lxs entrevistadxs opinaron que los temas vinculados a la ampliación de derechos y mejora de las condiciones de vida de lxs migrantes no han sido prioridad para los sucesivos gobiernos en Argentina. El entrevistado del BTM esbozó que son "*el último eslabón en todas*

[12] Marielle Franco fue una activista brasileña y concejala del Partido Socialismo y Libertad (PSOL), que abogó por los derechos de las disidencias y mujeres negras y faveladas. En marzo de 2018 fue víctima de femicidio que ha sido reconocido como un crimen político. Su asesinato tomó notoriedad internacional y desde entonces los feminismos reivindican su lucha. Más información: https://www.pagina12.com.ar/252799-marielle-franco-el-nacimiento-de-un-mito

las discusiones políticas" y que instalarlos en la agenda pública para que sean considerados es una *"reivindicación a largo plazo"*. Coincidiendo con esta perspectiva, el referente de MxM, expresó:

> *"Ninguna organización con la que nos hemos sentado nos ha dicho 'no tenemos que votar'; 'no, no nos faltan los derechos políticos'. No, la razón por la que no se nos ha dado bola y se nos esconde es porque no votamos."*

Pudimos observar que la demanda por la ampliación de derechos políticos de migrantes continúa siendo central. Lxs entrevistadxs han promovido el empadronamiento para votar tanto en las elecciones locales[13] como en los países de origen. Por ejemplo, unx entrevistadx de Coletivo Passarinho comentó:

> *"El Colectivo participa de la campaña por el empadronamiento, lo que nos lleva a una organización política partidaria que convoca votos. Participamos de la última votación. Yo particularmente fui fiscal para el Frente de Todos, pero ahí me coloco como una posición personal."*

La imperante necesidad de garantizar el derecho al voto migrante para ampliar su ciudadanía fue reafirmada con la emisión del DNU 70/2017 que ya había sido anticipado, tal como contó la entrevistada de NUMM:

> "*Ya veníamos con decretazos en relación a otros derechos. Entonces, sabíamos que no somos un saldo político muy fuerte, por la cantidad de la población migrante. Esperábamos que esto sucediera."*

La emisión del DNU provocó incertidumbre ante el desconocimiento sobre sus implicancias y repercusiones, seguido por el temor al desarraigo y expulsión. El BTM consideró que una forma de resistirlo era dar visibilidad y generar repudio a sus consecuencias. Para lograrlo necesitaron una mayor representación popular. La estrategia fue señalar a las organizaciones sociales que el decreto impactaba directamente sobre sus miembrxs:

> *"Pero ¿qué onda ustedes con eso?, porque gran parte de las bases militantes de los movimientos sociales, al menos en Capital y Provincia de Buenos Aires, tiene una importante base migrante, entonces, ¿cuál es la respuesta*

[13] La condición de electorx se establece a nivel sub-nacional y varía en las diferentes jurisdicciones. A la fecha, Formosa es la única provincia que no permite el voto a extranjerxs residentes. El empadronamiento es voluntario, excepto en la Provincia de Buenos Aires, donde el voto es obligatorio. Más información disponible en https://www.argentina.gob.ar/interior/extranjeros-residentes-en-argentina

que le dan ustedes a sus compañeros migrantes, que son los que están en las marchas, los que les dan la referencia política, los que están atrás de la bandera, los que se bancan los acampes?"

A partir de ser interpeladas, varias organizaciones se unieron al reclamo por la derogación y una de las primeras acciones masivas fue la convocatoria al Primer Paro Migrante con movilización hacia el Congreso de la Nación el 30 de marzo de 2017. Sobre esta acción, el entrevistado del BTM dijo:

"Lo llamativo de esa consigna era ¿qué pasaría si los más de dos millones de migrantes que hay en la Argentina paran? ¿qué pasaría en la construcción, qué pasaría en los talleres clandestinos?, ¿quién va a coser tu ropa, quién va a cosechar tus verduras?".

La medida contó con un antecedente cercano en Argentina que fue el entonces llamado Paro de Mujeres[14] el 19 de octubre de 2016, en respuesta al femicidio de Lucía Pérez, y que puso en discusión la relación entre la violencia machista y la precarización de las vidas en el marco de las políticas neoliberales. Luego, el 8 de marzo de 2017 -y a partir de entonces- se convocó al Paro Internacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No binaries con la participación de más de 50 países. Tal como planteó Gago (2021:s/p), "el paro feminista produjo una innovación política histórica: usó una herramienta de la lucha obrera para protestar contra las violencias machistas y, en ese gesto, puso en evidencia la conexión sistémica de las violencias económicas, coloniales y de género contra ciertos cuerpos." En el mismo sentido, el Paro Migrante se propuso visibilizar el rol político, económico y social de lxs migrantes en Argentina y las políticas de precarización de sus existencias, resaltando su condición de trabajadorxs y como contraposición a los discursos que lxs asociaban con la delincuencia y la criminalidad. Con respecto a esto, Rho (2020) postuló que este auto-reconocimiento como *trabajadorx*s logró reivindicar una nueva dimensión de clase alrededor de la cual se articularon las luchas. El reclamo por los derechos y condiciones laborales "coloca en un segundo plano aquellas prácticas y formas de intervención política de las organizaciones de migrantes más tradicionales, centradas en la "difusión de su cultura" y la reivindicación del derecho a la diferencia cultural" (Rho, 2020:140).

[14] Los sucesivos paros, a partir de las disputas dadas por la multiplicidad de identidades que los conformaban, pasaron a llamarse *Paro Internacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No Binaries* y más adelante, *Paros Feministas*.

3.1 Experiencias de articulación en torno a demandas colectivas: La Campaña Migrar No Es Delito y Agenda Migrante 2020

Luego del primer Paro Migrante, en 2018 se creó la Campaña Migrar no es Delito (CMNED), un espacio multisectorial con participación de las organizaciones entrevistadas en conjunto con la Unión de Trabajadorxs de la Tierra (UTT), el Frente Popular Darío Santillán, Frente de Organizaciones en Lucha (FOL), Frente de Organizaciones de Base (FOB), La Poderosa, Partido Obrero (PO), la Secretaría de trabajadores y trabajadoras migrantes de la Unión de Trabajadorxs de la Economía Popular (UTEP) y otros. Sus principales reclamos eran 1) la derogación del decreto; 2) suspensión de las expulsiones arbitrarias; 3) elaboración de un informe manifestando preocupación por la incorporación de la Policía de la Ciudad a la Policía Migratoria, 4) solicitar el carácter optativo del sistema digital Módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros (RA.D.EX) por mal funcionamiento y difícil acceso; y 5) la rebaja de la tasa para regularizar la situación migratoria. La CMNED consiguió consolidar "*fuerza en la calle*", de acuerdo a lo dicho por el referente del BTM, en las marchas multitudinarias conocidas como "Migrantazos" que se llevaron a cabo durante todo 2018, divulgando la consigna "Migrar no es Delito". El BTM fue una de las principales organizaciones que impulsaron dichas articulaciones, entendiendo que se precisaba la adhesión de otros colectivos para visibilizar las denuncias y generar presión sobre el gobierno. Sobre esto, el entrevistado explicó:

> "(...) *fue esta instancia de ir a los movimientos sociales, e ir a buscarlos. Y decirles 'loco ustedes tienen fuerza, ayuden a luchar contra el decreto'. Y el BTM armó Migrar No Es Delito. El BTM armó la convocatoria y armó esa campaña y nosotros diseñamos el logo, hicimos la consigna, o sea, el BTM hizo todo y les propusimos sumarse a algo que era una propuesta amplia*".

Por su parte, lxs entrevistadxs del Coletivo Passarinho concibieron su participación como "*un aspecto del intercambio*, *de solidaridad y de apoyo*" para que los reclamos que afectan transversalmente a toda la población migrante fueran atendidos aún frente a "*realidades y necesidades tan distintas".* Además, el entrevistado de MxM manifestó que la identificación de un "*enemigo común*" propició la unión entre sectores con tendencias divergentes. Según sus palabras, "*era mucho más fácil con el macrismo en el gobierno porque éramos todos contra el macrismo*". El sociólogo De Sousa Santos (2006) ha denominado "pluralidades despolarizadas" a estas formas de articulación para generar acciones colectivas,

capaces de dar lugar a la transformación en pos de una democracia enriquecida, más representativa y participativa. La interrelación de las organizaciones migrantes en articulación con otras organizaciones sociales y partidos políticos en la CMNED, en tanto pluralidad despolarizada, pusieron en jaque a la figura del sujeto histórico de la clase obrera dando lugar a nuevas formas de *multitudes*.

Lo anteriormente expuesto quedó evidenciado con el cambio de gestión en 2019: la nueva administración se posicionó como progresista en términos de derechos humanos y dio lugar a la conformación de la Agenda Migrante 2020. Ello institucionalizó el ámbito de discusión y sistematización de las demandas, que se trasladó a los gabinetes. Sobre esto, el entrevistado del BTM contó:

> *"Pablo Ceriani había propuesto armar un festival por el Día Internacional de las Migraciones y desembocó en armar un documento y un encuentro para debatir y armar una agenda migrante para el nuevo gobierno, que ya había ganado Alberto. Entonces había mucha expectativa y alegría. Ante muchas diferencias que había en cuanto a líneas políticas con otras organizaciones de migrantes, era "vamos todos juntos". Eso era súper lindo y gratificante."*

La primera reunión se llevó a cabo en diciembre de 2019 en el marco del Día Internacional de Lxs Migrantes, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Asistieron integrantes de organismos de Derechos Humanos, organizaciones de y para migrantes y sectores de la academia. Se elaboró un documento que fue presentado al gobierno nacional del Frente de Todos. Los principales ejes del escrito fueron la derogación del DNU 70/2017, la reformulación de los procesos de regularización teniendo en cuenta el derecho a migrar, las restricciones a derechos políticos y sociales, la violencia institucional y el racismo ejercido por los medios de comunicación y con sustento en políticas públicas discriminatorias. A su vez, se propuso la implementación de políticas integrales y participativas que contemplaran la multidimensionalidad de aspectos relativos a la cuestión migratoria.[15]

Sin embargo, debido a la falta de respuestas concretas luego de varios meses de gestión del gobierno de Alberto Fernández y en medio de la pandemia de COVID-19, se agudizó la disputa sobre cuál debía ser la arena política para llevar adelante las demandas. Esto generó

[15] El texto completo del documento y la lista de firmantes está disponible en https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2020/01/AGENDA-MIGRANTE-2020.pdf (fecha de consulta: 7/01/2022)

tensiones entre las organizaciones que conformaban tanto la Agenda Migrante como la CMNED. Al respecto, el entrevistado del BTM relató:

> "*Cuando la derogación del decreto estaba medio cocinada, la Campaña se desintegró un montón. ¿Por qué? porque en la Campaña, por ejemplo, está Barrios de Pie. Entonces, cuando empezaron estas tensiones en Agenda Migrante, entre los sectores más de izquierda de la Campaña la posición era ´movilicemos, movilicemos, movilicemos´. El sector Barrios de Pie [decía] ´si movilizan: nosotros nos vamos´. No queríamos romper la Campaña por una discusión que nosotros sentíamos que avanzaba igual, lento, pero avanzaba."*

Es de destacar que previamente ya se habían producido rupturas por diferencias en relación a la orientación de las demandas y los roles de liderazgo entre organizaciones con diferentes adhesiones político-partidarias dentro de la CMNED. Por ejemplo, el entrevistado de MxM contó:

> *"Nuestra experiencia ahí fue breve, corta y conflictiva. Hay organizaciones de larga data, que vienen de los '90, que ya tienen muchos procesos de trabajo conjunto que han erosionado las relaciones. Nosotros ahí intentamos participar, pero ya venía con una lógica, con una impronta propia, con la exclusión de algunas organizaciones y con una representación propia de otras. La Campaña en su momento se pensó como algo bastante grande y terminó siendo algo dirigido por cuatro o cinco organizaciones. Y no son cuatro o cinco organizaciones migrantes las que hay en todo el país, solamente. Entonces nosotros lo que le pedíamos a ese tipo de organizaciones, al BTM, al FOL, al Polo Obrero, a una parte de La Dignidad, en su momento, es 'sí, ustedes armaron esto. Y después hay otra cuestión más vinculada al interés de todos y a la cuestión ciudadana en el marco de la legislatura. Armemos algo más grande que contenga al conjunto. Si es vinculado solamente a organizaciones migrantes, armémoslo'."*

Pudimos observar que la heterogeneidad de las organizaciones de migrantes incidió en la fractura tanto de los frentes de lucha conformados, como dentro de las organizaciones. Por ejemplo, las diferencias en torno a la jerarquía de los temas de las agendas políticas impulsó transformaciones en la propia composición de las organizaciones, tal como relató la entrevistada de NUMM:

"Varias de las que iniciamos NUMM hacíamos parte también del BTM , que a su vez formaba parte de la CMNED. Actualmente desde el Bloque está una compañera y el resto no somos más del Bloque. Yo me retiré del Bloque el año pasado por la doble militancia. La cuestión de género en los espacios mixtos no se da como una agenda."

Algunxs de lxs entrevistados adjudicaron estas rupturas a "*personalismos*" y a la"*rosca política*". De este modo, pudimos ver cómo la lucha por la distribución del poder también se da al interior de las organizaciones y en los frentes conformados por múltiples actorxs.

De acuerdo a nuestro análisis, la categoría "*rosca política*" ha sido empleada por lxs entrevistadxs para referirse a la capacidad de: 1) accionar conjuntamente en pos de orientar los esfuerzos de acuerdo a objetivos determinados; 2) generar demandas a partir de la conformación de redes sociales; 3) producir contactos con personas a quienes se les adjudica incidencia en la toma de decisiones políticas o acceso a lugares de poder; y 4) negociación entre organizaciones, la cual está estrechamente ligada a su afiliación político-partidaria y a las diferentes gestiones gubernamentales (a nivel nacional y jurisdiccional). Las negociaciones no son lineales ni unidireccionales sino que suceden en varios planos en simultáneo. La arena política es un escenario complejo -dicho coloquialmente, enroscado-, involucra a múltiples actores y se despliega desde los gabinetes a los patios de los centros culturales y plazas donde se llevan a cabo las asambleas. En este sentido, Mouffe (2014) ha planteado que *la política* refiere al conjunto de instituciones, organizaciones, discursos y prácticas que a partir de una lógica específica de lo político estructuran y organizan la vida humana, la cual es inherentemente conflictiva. El quehacer de la política no pretende la erradicación de los conflictos y tensiones entre oponentes, ya que el conflicto es propio a la naturaleza humana. El reconocimiento de la participación en la *rosca política* identifica el pluralismo y la multiplicidad de polos y perspectivas, concibiendo que el conflicto en sí no es negativo o patológico, sino que es propio de las sociedades.

Es en esta pluralidad masiva donde se generan confluencias y conflictos. El entrevistado del BTM refirió que:

"*Había un montón de organizaciones en varias partes del país. Pero costó articular porque éramos muchos, éramos muchos. Y después empezó a haber rosca -como en todo- por quién iba a las reuniones, quién se quedaba con el contacto del ministro, por quién quedaba con el contacto de tal. Qué intereses había detrás, las de siempre.* "

Según este entrevistado, algunas organizaciones y militantes migrantes de afiliación peronista e investigadorxs del CONICET y del Instituto de Investigaciones Gino Germani contribuyeron a posicionar en la agenda pública muchas de las demandas que venían realizando las organizaciones de migrantes. Siguiendo a Gené (2019), mediante estas negociaciones, debates y coacciones con referentes de partidos políticos, organizaciones sociales, funcionarixs y medios de comunicación, se consiguen acompañamientos (perdurables o puntuales) para estructurar acciones, demandas y/o intervenciones. Dichxs referentes o *armadores* (Gené dixit) combinan persuasión, coacción y cooptación de forma estratégica. Las estrategias requieren ser flexibles, dado que los escenarios políticos son sumamente cambiantes. Por ejemplo, el entrevistado de MxM relató:

> *"Al principio de la pandemia igual tuvimos algunos diálogos, en el intento de un armado interministerial, que nos facilitaron algunos funcionarios de jefatura de gabinete, particularmente otro que viene también de Sociales hoy es jefe de gabinete del I.N.A.E.S.[16], en su momento era director. Tenía una dirección en jefatura de gabinete, no me acuerdo el nombre, donde trabajaba la relación de la comunidad con todos los ámbitos interministeriales y nos ayudó a generar un espacio interministerial que quedó trunco, también porque dentro del Estado Nacional, por lo menos mi diagnóstico con respecto a lo que venimos dialogando en los ámbitos de ministerios, cada uno está apagando sus propios incendios. En el caso del Ministerio de Medio Ambiente es literal la cuestión de los incendios, pero está pasando un poco eso. Y pensar algunas cuestiones más interministeriales que aborden la problemática integral no está siendo fácil."*

Gené (2019) ha propuesto concebir la política como un tablero de juego con dinámica propia, donde se desarrollan articulaciones de diversos intereses explícitos o implícitos. En este ámbito, los jugadores -o rosqueros- que demandan, acuerdan y negocian deben conocer las reglas formales e informales, las leyes y sus vacíos legales y los "códigos políticos". Este saber pudo haberse adquirido a lo largo de una trayectoria militante o por pertenencia a una familia política. La autora interpreta que en la "rosca política" los "armadores" -visibles o no públicamente- se vinculan en un interjuego para articular, agregar voluntades; procurar disciplina parlamentaria para votar leyes; contener a los díscolos, escuchar sus motivos de disenso y ofrecerles respuestas razonables para mantenerlos dentro de su espacio político. Sin embargo, la participación no se distribuye equitativamente y las reglas del supuesto juego no

[16] Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

son estancas. El surgimiento de nuevos actores políticos, como sucedió con las organizaciones que analizamos, implica una reorganización de las relaciones y nuevos marcos para la negociación. Además las negociaciones y posibles alianzas pueden estar fuertemente atravesadas por la adhesión político-partidaria, como ocurre en Argentina. Tal como expresó el entrevistado del BTM:

> *"Compañeros y compañeras se van de Migrar No Es Delito porque no están de acuerdo con ciertas formas de referenciarse de compañeros y compañeras que trabajan en la Mesa de Migrar No Es Delito. Básicamente, fue una diferencia con el trotskismo. O sea, si le ponemos nombre, una diferencia con el trotskismo."*

Todo lo antedicho en relación a la pluralidad de perspectivas, la rotación de miembrxs y cambios en la composición de la Campaña incidió en el aspecto comunicacional de la misma, que resultó difícil de sostener, de acuerdo al entrevistado del BTM:

> "*Pasó un montón de gente por (la) Comisión de Comunicación de la Campaña. Nunca se supo consolidar un equipo sólido, que laburara, que perdurara (...). No terminó siendo una Campaña que se pudiera sostener comunicacionalmente*."

Por otro lado, NUMM distinguió las características de la CMNED de la Agenda Migrante 2020 y optó por no participar en esta última. En parte esto se debió a que las estrategias de consolidación de la gobernanza de la gestión frentetodista pedía no movilizar en las calles y, según la entrevistada, esto debilitaba la organización en torno a las demandas de migrantes. Además, calificó al espacio como "academicista" en el sentido de *"sacar información por mérito propio"* sin transformar la realidad ni generar impactos en las políticas públicas. Criticó que no se consiguiera resolver los problemas vinculados al otorgamiento del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)[17], de "*las mujeres a las que se dio de baja de la Asignación Universal por Hijx*" (AUH) y que no resolviera *"las situaciones de expulsión que se dieron durante el macrismo*". En este sentido, la entrevistada de NUMM compartió el siguiente análisis:

[17] N/A: El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) fue un seguro social de Argentina que se entregó a trabajadorxs informales y monotributistas de las primeras categorías durante la emergencia debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus. Consistió en un bono de 10 mil pesos argentinos.

"Es algo que nos generó a la población migrante como una fractura, se podría decir. Cuando estaba el macrismo, con las organizaciones sociales era más fácil tener la claridad del enemigo. Cuando está de gobierno de turno un gobierno más progresista, hay una situación que se da en relación a tener paciencia. No sé qué paciencia le podes pedir a las compañeras que no podían laburar el año pasado, que estaban con los pibes. ¿De qué paciencia estamos hablando cuando no están entregando el IFE? Cuando encima en los comedores son muchas las compañeras migrantes que los están bancando. ¿La paciencia para quien? ¿para el migrante clasemediero? No es lo mismo pedir paciencia para quien ya tiene las cuestiones saldadas, que a las familias que no. Incluso el año pasado, para sacar el permiso para transitar no estaba en las opciones contempladas las situaciones de les migrantes que no tenemos DNI. Y ese atraso del DNI es una responsabilidad directa de la Dirección Nacional de Migraciones. Hay familias a las que no se le puede pedir paciencia cuando la policía de la ciudad, en Capital, no tiene problema de detenerla o confiscarle las cosas, lo mismo que en La Plata, o simplemente porque necesite ir al hospital y no tenga el permiso para circular. Esas situaciones a quienes ya tenemos el DNI no nos pasan. No nos pasa a quienes vivimos en el centro de la capital y ya tenemos determinado privilegio, o en realidad más acceso a derechos, porque en realidad son derechos a los que un sector importante de la población migrante no está accediendo."

Entre las acciones que llevó a cabo la CMNED para dar mayor visibilidad a las demandas, el entrevistado del BTM se refirió a la movilización de más de 5 mil migrantes a la Dirección Nacional de Migraciones. Desde entonces, ante los sucesivos eventos que plantearon una reformulación de los intereses y estrategias de las organizaciones que la integraban, la Campaña ha permanecido sólo como "*un gatillo que si hay que disparar, se dispara.*"

Por su parte, la Agenda Migrante 2020 dejó de reunirse a partir de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19. El entrevistado del BTM opinó que:

"La pandemia se comió toda esa discusión que habíamos empezado entre enero y marzo. Entonces eso desmoralizó el espacio y la Agenda 2020 quedó como un grupito [de Whatsapp]".

Según lxs entrevistadxs, este grupo de Whatsapp sirvió principalmente para compartir información.

3.2 Estrategias de intervención ante el creciente conflicto por el DNU 70

A partir del DNU 70/2017, las organizaciones formaron unidades de orientación para migrantes en diferentes territorios. A menudo, se le recomendaba a la población evitar dar inicio o seguimiento a trámites de regularización migratoria para no entrar en contacto con la Dirección Nacional de Migraciones que, como ya dijimos anteriormente, se había convertido en una agencia de control e inteligencia. Sobre esto, el entrevistado de MxM comentó:

> *"Lo que hizo [el DNU] fue agudizar las problemáticas y también las posibilidades de resolver algunos problemas. Porque una cuestión de regularización que podíamos resolver sin el decreto, con el decreto teníamos más dificultades. Para nosotros fue un problema enorme, con todas las denuncias de expulsión que recibimos y fue mayor demanda hacia nosotres. Cambiamos la estrategia hacia cómo abordar la problemática. Nosotros, a partir del decreto, lo que le decíamos a una persona migrante cuando le llegaba una notificación, sea cual fuere, era 'lo último que puedes hacer es acercarte a la Dirección de Migraciones'."*

Las unidades de orientación difirieron según la organización. Por ejemplo, MxM en articulación con Vendedoras Ambulantes Independientes de Once (VAIO) y la Federación Senegalesa se dedicaron a atender denuncias de expulsiones y ofrecer orientación en los barrios de San Telmo, Constitución, Monserrat, San Nicolás, Lugano, Once, Flores y Parque Avellaneda. Además fueron invitadxs por la Directora del Centro de Salud y Acción Comunitaria (CESAC) de San Telmo -donde previo a la pandemia se atendían cerca de 500 migrantes por mes- para crear una Consejería dentro de la cooperadora del centro de salud. Allí se capacitó a las trabajadoras del servicio social y se recibían consultas sobre acceso a programas, planes sociales, trámites de radicación y situaciones de expulsión. Esta experiencia sirvió para plantear articulaciones con otros CESACs (en Barrio Cildáñez y Barrio Padre Mujica), en los Hospitales Álvarez y Pirovano y para ampliar las redes con diferentes colectivos de migrantes. Por ejemplo, el entrevistado de MxM comentó:

> "*En el CESAC, como era un lugar de atención primaria, nos llegaban personas de la comunidad de Gana, que recién llegaban a Argentina. Tenían acá*

sólo un mes, hablaban sólo inglés y no tenían a nadie de su propia comunidad de contacto, entonces también ayudamos a tejer esas redes."

Por su parte, el BTM junto al FOL y en articulación con el Frente Popular Darío Santillán, la UTT, la FOB y la Poderosa crearon la Red de Consultoría Migrante (RedCoMi), que estaba presente en el barrio de Balvanera, Rodrigo Bueno y Padre Rodolfo Ricciardelli en la Ciudad de Buenos Aires, así como en Ciudad Evita en el partido de La Matanza, el Barrio Sarmiento en el partido de San Martín, y en el partido de Florencio Varela. Desde estos dispositivos se recibían denuncias sobre violencia institucional y se ofrecía información sobre el proceso de regularización migratoria, la realización de trámites, obtención del DNI, tramitación de la residencia y obtención del certificado de exención de tasas. Además, en reconocimiento a la exclusión, criminalización y persecución sufridas por la población senegalesa se creó una Comisión de Acompañamiento que en general atendía casos relacionados con la tramitación de residencia por estatus de refugiadx. También intervenía cuando eran detenidxs por la policía por estar trabajando en la vía pública o por resistirse a que confiscaran sus pertenencias, convocando a la presencia de otras organizaciones en las comisarías y articulando con la Defensoría del Pueblo en Ciudad de Buenos Aires y con el Ministerio Público Fiscal. El BTM también organizó clases de español para senegalesxs en la sede de UTEP del barrio de Constitución.

NUMM articuló con organizaciones feministas latinoamericanas como la Brigada Feminista de Chile, Guarmiz Convergencias das Culturas de Brasil, Mujeres Migrantes Maltratadas del Perú y de Colombia para denunciar públicamente situaciones de abuso sexual y otras formas de violencia institucional y de género. A partir de estas relaciones internacionales, NUMM fue construyendo una agenda propia, llevando sus consignas a las marchas de Ni Una Menos, a la vigilia frente al Congreso durante la votación por la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 2018 y 2020 y a los Encuentros Nacionales de Mujeres[18]. El 10 de enero de 2018 convocaron a una concentración en Avellaneda (junto con FOL, FOB, Frente Dario Santillán, Polo Obrero y otras compañeras migrantes autoconvocadas), a la conmemoración por el asesinato de Marcelina Meneces y su hijo Joshua de 10 meses, que en 2001 fueron empujadxs de un tren en movimiento, en un acto racista y xenófobo[19]. La entrevistada explicó

[18] A partir de la disputa en torno a la forma de nombrar los encuentros, dado que resulta excluyente de múltiples identidades, desde el 35° Encuentro se cambió oficialmente el nombre y pasó a ser "Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersex y No Binaries". Referencias: https://latfem.org/entonces-se-cambio-el-nombre-del-encuentro-o-no/ y http://35encuentroplurinacionalmlttbinb.org/

[19] En 2012 la Legislatura porteña declaró el 10 de enero como "Día de la mujer migrante" (Ley N° 4409) en homenaje a Marcelina.

que en gran medida, las acciones de la organización eran difundidas a través de sus redes sociales y a través de su participación en programas radiales como "Charco de Arena" de la emisora La Tribu y en Radio Semilla. Además NUMM realizó acompañamientos en el AMBA ante situaciones de violencia de género (desde la RedCoMi y en articulación con FOL, Pan y Rosas y el Movimiento Socialista de Trabajadorxs) y planificó talleres sobre salud sexual y noviazgos violentos. La entrevistada señaló la intención de organizar denuncias respecto a que la expulsión de migrantes con niñxs y adolescentes a cargo ya que las mismas violan tanto acuerdos internacionales como la ley argentina de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (N° 26.061). Esta forma de violencia institucional debe analizarse desde un enfoque de género en función de poner de manifiesto las formas en las que afecta particularmente a mujeres y LGTBIQ+ migrantes. Al respecto, la entrevistada relató:

> *"Hay una situación que todavía no termina de visibilizarse y es algo que también queremos poco a poco laburar en profundidad, que es la separación que hace el poder judicial de hijes de madres migrantes. Esto sigue sucediendo. Nos enteramos a principio de este año del caso de F. en Neuquén, pero en la Provincia [de Buenos Aires] y en C.A.B.A también sucede esto. Entonces hay una situación para visibilizar las prácticas del sistema judicial y cómo les niegan los derechos no sólo de las madres migrantes, que no son tenidas en cuenta por la Ley de Migraciones -el derecho a la maternidad de estas compañeras-, pero también pasándose por encima los derechos de las infancias. Argentina hace parte de convenios internacionales, hay leyes que protegen a les niñes y adolescentes acá en Argentina. Y para esto, cuando se trata de familias migrantes, parece que sólo hay oídos sordos."*

En otro sentido, Coletivo Passarinho orientó sus denuncias principalmente a "*ámbitos donde no habían sido consideradas*" para "*trasladar información entre Brasil y Argentina*". De este modo, organizaron su agenda según efemérides y cuestiones políticas emergentes en Brasil, Argentina y otros países de la región (como las denuncias por los golpes de estado en Paraguay y Honduras y el estallido social en Chile). Se destacó el aspecto artístico de su metodología de intervención pública, a través de actividades culturales y performáticas, la cual lxs entrevistadxs denominaron "*político-poética*". Por ejemplo, el Coletivo organizó "Quilombo contra el Golpe" para denunciar el Golpe de Estado perpetrado a través del impeachment a la ex-presidenta Dilma Roussef. El evento recibió este nombre para reivindicar los sitios de resistencia de lxs esclavxs africanxs durante la colonia portuguesa:

"El 'quilombo' en la embajada fue una feijoada. Hicimos una feijoada en frente de la embajada de Brasil, con música, exposiciones de fotos, un acampe frente a la embajada. Dormimos, pasamos la noche, todo. Y en un momento la gente hizo un círculo, se abrazaron, lloraron juntos y un compañero argentino que nos acompañaba nos vino a decir 'yo nunca vi militar así, al principio nos pareció raro'. Entonces vimos lo fuerte e importante que era en ese momento también tener otras prácticas de militancia."

En 2016 cuando Macri recibió al expresidente Michel Temer en la Quinta de Olivos, el Coletivo convocó a una protesta frente a la residencia y distribuyeron ratas de virulana en el frente, logrando amplia repercusión en los medios de comunicación[20] argentinos y brasileros. También convocaron a actos en conmemoración a Marielle Franco y en mayo de 2018 participaron del festival "Lula Festiva" por la liberación del ex-presidente Lula Da Silva, que en 2017 fue sentenciado a prisión[21]. Sobre este evento, lxs entrevistados relataron:

"El acto en ese día en Plaza de Mayo fue coordinado por tres mujeres. Por Gillene Siuva, una militante del Coletivo que es una cantante increíble, una mujer con una militancia, con un recorrido, una mujer negra con una militancia afro muy importante y dos compañeras de otras organizaciones que se sumaron, dos mujeres trans. Una fue Nancy Sena. La otra fue Vanesa Cueva, que también hace parte de la Federación LGBT. O sea, la potencia de tener esas tres mujeres coordinando un acto político habla mucho sobre cómo nos organizamos y quién creemos que debe liderar y tener la voz en determinados espacios."

El Coletivo, en conjunto con EsMiUBA, -organización que nuclea estudiantes migrantes de la Universidad de Buenos Aires-, denunciaron la implementación de medidas que obstaculizaban el acceso a la educación para los no hispanoparlantes[22]. También participaron de las reuniones de la Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo (COMO) y promovieron la Campaña Amor Migrante, visibilizando la situación de lxs migrantes LGTBIQ+ y que el

[20]Más información en : https://www.lanacion.com.ar/politica/protesta-contra-michel-temer-en-la-puerta-de-la-quinta-de-olivos-le-arrojaron-ratas-de-virulana-nid1943686/

[21] El Supremo Tribunal Federal de Brasil anuló todas las sentencias en 2021, luego de que el exmandatario pasó 580 días encarcelado.

[22] Por ejemplo, lxs no hispanohablantes estaban obligados a aprobar un curso de español para ingresar a las universidades. La UBA cobraba u$s50, mientras que en la Universidad Nacional de la Matanza (UNLaM) éste pasó de costar $90.000 a $60.000 a partir del repudio de la comunidad estudiantil.

DNU exponía a mayor riesgo de expulsión a las trabajadoras sexuales migrantes debido a la fuerte criminalización.

3.3 La organización ante un nuevo escenario político, en contexto de pandemia de COVID-19

Durante su campaña electoral, el Frente de Todos había asumido el compromiso de derogar el DNU 70/2017. Además se creó una Comisión de Interculturalidad luego de que organizaciones de la coalición política señalaron la falta de representación y participación política por parte de agrupaciones afrodescendientes, migrantes y pueblos originarios. La heterogeneidad de la Comisión dificultó la definición de las temáticas a debatir y al respecto, unx entrevistadx explicó:

> *"Terminaron metiendo a todos los morochitos y morochitas ahí juntes, entonces era pueblos indígenas, afro y migrantes. ¿Qué tiene que ver la problemática de los pueblos indígenas u originarios con los nuestros? ¿Tenemos raíces comunes? por supuesto. La migración está profundamente racializada, la violencia institucional está racializada, pero los problemas de gestión estatal pasan por lugares totalmente distintos, entonces era un bardo ponerse de acuerdo para ver qué era lo que teníamos que hablar, pero bueno, eran todos y las y les moroches juntos en una comisión creada al final para contener."*

A pesar de las promesas del gobierno que asumió en 2019 de derogar el DNU 70/2017, esto no se efectivizó hasta marzo de 2021. Entre tanto, el gobierno decretó la emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19 (Decreto 260/2020) y estableció el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) para toda la población (Decreto 297/2020). Estas medidas afectaron más duramente a trabajadorxs de la economía informal y desempleadxs y puso en evidencia la reiteración en las lógicas de precarización de las condiciones de vida de la población migrante a partir de la implementación de políticas públicas excluyentes, racistas y xenófobas. Aunque el informe sobre Inserción al Mercado de Trabajo de migrantes en Argentina (2020) presentado en noviembre de 2019 por el Consejo Nacional de Políticas Sociales había arrojado que 6 de cada 10 migrantes en Argentina tenían relaciones laborales precarias, uno de los requisitos excluyentes para acceder al IFE-1 era ser argentinx o naturalizadx, o bien contar con residencia legal de 2 o más años. Esto dejó sin cobrar a más del

80% de la población migrante, según una encuesta llevada a cabo por Agenda Migrante 2020[23]. En respuesta a esto, las organizaciones exigieron que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y DNM cruzaran sus bases de datos, ya que ANSES tenía desactualizadas las fechas de ingreso al país, provocando denegación del acceso al IFE incluso a personas que sí contaban con los requisitos.

En este contexto, gran parte de la población migrante vio sus ingresos considerablemente o totalmente reducidos, lo que condujo a que la intervención de las organizaciones se redirigiera a paliar los efectos de la emergencia sanitaria, alimentaria y a acompañar las denuncias de desalojo. Por un lado, esto fue posible gracias a las articulaciones previas y a la legitimidad que cada organización logró consolidar, tal como contó el entrevistado de MxM:

> *"Mucha cuestión vinculada al acceso a la mercadería, a la verdura y a la alimentación saludable la trabajamos con la UTT. Somos parte de la Red por Una Alimentación Saludable que formó la UTT, que ahora tiene la presidencia del Mercado Central y a partir de ahí fuimos recibiendo de Nación también."*

Por otro lado, la distribución de bolsones de alimentos y elementos de primera necesidad también se sostuvo con recursos propios de lxs militantes y donaciones. Esto generó cambios en las perspectivas de abordaje y metodologías de las organizaciones. Por ejemplo, la entrevistada de NUMM expresó:

> *"...se contacta un compañero conmigo para hacer donaciones de víveres y eso fue destinado a diez familias. Diez compañeras mujeres jefas de hogar que no tenían la AUH o que tenían la AUH pero estaban complicadísimas por temas de alimentos con sus ex parejas, que no estaban cobrando, que no le llegó la IFE en contexto de pandemia -que es una denuncia que no solo pasó con las mujeres migrantes sino con la mayoría de las personas migrantes que cumplían con los requisitos-. Entonces, en ese sentido, ya nosotras no hacíamos actividades en las fechas feministas, sino que pasamos a pensar la migración y activar la organización en otros sentidos. Como más cercanos o activos desde el cotidiano de las compañeras."*

[23] Información disponible en: https://www.cels.org.ar/web/2020/04/la-poblacion-migrante-debe-acceder-al-ingreso-familiar-de-emergencia/

Las actividades territoriales se redujeron al mínimo. Las clases de español coordinadas por el BTM pasaron a ser en formato virtual y estar disponibles en el canal "Damay Jaange" en Youtube[24]. La RedCoMi dejó de funcionar en los barrios y pasó a atender consultas a través de Whatsapp, que viraron en gran medida en torno a las dificultades que presentaba el sistema digital RA.D.EX y a pedidos de alimentos. De un modo similar, el entrevistado de MxM relató lo sucedido con las consultorías en los CESACs:

> *"La consejería del CESAC hoy no funciona presencialmente, pero nos llegan bastantes consultas por semana. De regularización, de lo que sea, o de notificaciones. Nos llegan por medio del Servicio Social del CESAC, nos llegan porque en algún momento alguna persona ha tenido nuestro contacto. Algunos escriben por redes o llaman por teléfono. No sé, en algún momento le pasé mi teléfono a alguien y pasó por bastantes personas y me consultaban sobre un montón de cosas."*

El aislamiento implicó que se redujeran las instancias de encuentro -tanto entre organizaciones como entre miembrxs de una misma organización- y que las reuniones pasaran a ser virtuales. De acuerdo al entrevistado de MxM, esto trajo aparejadas nuevas dificultades:

> *"Previo a la pandemia teníamos reuniones, al menos una mensualmente para juntarnos todos y todas. Ahora está siendo un poco más difícil. Estamos resolviendo muchas cosas por Whatsapp, está siendo más difícil juntarse. El acceso tecnológico de algunos compañeros y compañeras no es el más fácil. La cuestión de la tecnología, si bien para algunas cosas sirvió para acercar, para otras siguió siendo un filtro, una brecha. Así que lo estamos haciendo más por Whatsapp, viendo cómo circular la información. Está todo muy segmentado también, entonces es un problema, pero también un desafío con respecto al crecimiento."*

Desde el aspecto comunicacional, se crearon podcasts y se continuaron las columnas radiales y la difusión de información por plataformas sociales. Sin embargo, algunas de estas actividades tuvieron que suspenderse debido a la precarización de lxs propios miembrxs de las organizaciones.

[24] Disponible en el canal de Youtube: https://www.youtube.com/channel/UC_DXJfXMVf-ZOwHr5N4ROpg

3.4 "Poner el cuerpo": militancias afectivas y como sujetxs de las políticas de precarización

En los capítulos anteriores hemos reconocido a la organización para la intervención en defensa de los propios derechos como un hecho necesario para la supervivencia. En este contexto, las organizaciones de migrantes se debieron enfrentar a diferentes situaciones que desafiaban los límites impuestos por los gobiernos y sus fuerzas de seguridad. Tales sucesos produjeron en las comunidades migrantes temor, furia, tristeza, entusiasmo e indignación, entre otras emociones, constituyéndose en el motor de movilizaciones masivas y actos colectivos de repudio y celebración.

En este apartado profundizamos sobre cuáles fueron los efectos político-afectivos en los cuerpos de lxs militantes y su interrelación con lo colectivo.

Butler (2017) distingue entre la precariedad como condición inherente a la vida (dado que cualquier vida es vulnerable a ser dañada y a perecer) y la noción de *precaridad*. Esta última es la condición inducida por las políticas del Estado Nación que distribuyen de manera radicalmente desigual la riqueza, exponiendo a "ciertas poblaciones, conceptualizadas desde el punto de vista racial y nacional a una mayor violencia" (Butler, 2017: 50).

En los relatos de lxs entrevistadxs pudimos observar que la militancia atravesada por la vulneración de derechos a menudo provoca agotamiento físico y emocional, al punto que muchxs han necesitado distanciarse de la actividad organizada o, en sus palabras, "*hacer un parate*" y dejar de "*poner el cuerpo*". El término *poner el cuerpo* ha surgido como una categoría nativa y como tal su sentido depende del significado que le da cada interlocutorx; por ello contiene ciertos conceptos intraducibles. En el contexto de su uso, *poner el cuerpo* implica que las personas que participan de cualquier ámbito de activismo político se exponen como una de sus posibles acciones sociales que, según Fassin (2006), pueden manifestarse como ejercicios narrativos o revelaciones físicas. De este modo, *poner el cuerpo* puede significar estar a disposición para desarrollar encuentros reflexivos y de debate, participar de manifestaciones públicas, realizar denuncias, marchar en movilizaciones y responder a las demandas que son dirigidas a las organizaciones (incluyendo la propia) de acuerdo a sus intenciones u objetivos de intervención. Es decir, el cuerpo se constituye en un recurso para reivindicar derechos.

A su vez, el uso de la categoría *poner el cuerpo* se observó formulada en una suerte de desagregación por partes (e.g. cabeza, manos). Por ejemplo, una entrevistada dijo:

> *"Yo estuve participando hasta hace poco, después me retiré porque no me daba el cuerpo, pero estoy muy contenta de que se están sumando otras*

organizaciones. Están habilitando un formulario online. Son pibas y pibes migrantes que le han puesto cabeza y cuerpo a eso, es un montón."

La noción *poner el cuerpo* se utilizó de diferentes maneras para también dar cuenta de las exigencias del quehacer militante que exceden la fisicalidad. Por su parte, la militancia en tanto accionar organizado por la defensa, reclamo y ampliación de derechos requiere de recursos materiales, culturales, económicos, sociales, humanos y de tiempo. En un contexto capitalista donde las exigencias del mercado de trabajo en condiciones de precarización generan un gran desgaste físico y emocional, la posibilidad de sostener acciones colectivas se ve afectada, obstruyendo el ejercicio de derechos civiles y políticos. Esto se ve profundizado en la población migrante, donde más de la mitad de las personas tienen una inserción laboral precaria (OIM, 2020). Además ésta tiende a contar con redes de apoyo más acotadas debido a que el propio acto de migrar tiene como consecuencia el desarraigo y distanciamiento de los ámbitos de socialización generados a lo largo de la vida, resultando en un menor acceso a recursos. Muchxs de lxs entrevistadxs remarcaron la necesidad de apoyo emocional que sintieron durante el período de ASPO dada la imposibilidad de viajar para encontrarse con sus familiares y amistades, ya que las fronteras estaban cerradas. Esto también incidió sobre las organizaciones. Por ejemplo, la entrevistada de NUMM refirió a que la organización se redujo significativamente:

"Por momentos hemos llegado a ser tres, cuatro compañeras. También porque la situación pandémica, la cuestión emocional, las relaciones de afecto -que no es lo mismo que vivir toda tu vida en un lugar, no están construidas de la misma manera que la mía incluso, yo estoy hace 20 años, tengo familia acá- hizo muy difícil sostener el espacio."

Por su lado, lxs entrevistadxs de Coletivo Passarinho mencionaron que el contexto pandémico les llevó a tomar distancia de la planificación de actividades de la organización y que la coyuntura afectó a cada uno de lxs integrantes de manera diferente; en muchos casos se vieron "*sobrepasadxs por la propia realidad*". Sobre la relación entre cómo les afectó en lo personal y su incidencia en lo colectivo, relataron:

"Nos afecta no poder viajar -hablando desde un lugar de absoluto privilegio-, no poder ver a la familia y eso afecta nuestra organización personal, nuestras ganas personales de militar, nuestras ganas de decir 'necesito mi espacio porque no doy abasto'. Afecta a cada uno de nosotros de una manera

muy individual y como colectivo tenemos que respetar esas individualidades también."

Analizando los relatos de lxs entrevistadxs, la noción de *poner el cuerpo* también implica involucrarse afectivamente con la tarea militante, dando lugar al deseo y abrazo colectivo como plataforma desde la cual generar propuestas creativas para la transformación social.

Las estrategias de intervención de cada una de las organizaciones estuvieron directamente ligadas al lugar que le dieron a la salud mental y bienestar integral de sus participantes. Entre los factores que influyeron encontramos: el nivel de verticalidad de la organización, la forma en que se generó referencialidad política, la forma en que se construyeron lxs líderes, los enfoques desde donde se conformaron las demandas, y el sostenimiento de actividades a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en el relato de Coletivo Passarinho, pudimos observar que el deseo singular fue puntapié para dar definiciones sobre la estructuración interna de la organización:

"Al principio también fue así como [surgieron] grupos de trabajos específicos: entonces vos tenes ganas de colaborar con las publicaciones, entonces podrías estar en el grupo de comunicación; de activismo… así llegamos a tener un grupo de activismo LGTBQ+".

Para la entrevistada de NUMM, la decisión de incorporarse a ciertos ámbitos de articulación entre organizaciones dependió de la disponibilidad física y afectiva de sus integrantes:

"Por momentos éramos tres compañeras, no íbamos a formar parte de un espacio como lo es la Agenda 2020 y cuando estábamos las pocas manos y los pocos cuerpos tratando de darnos una mano entre nosotras y las compañeras. (...) No fue una discusión, no hubieron cuerpos tampoco para discutir eso."

A su vez, dicha disponibilidad estaría fuertemente condicionada por el género, como lo sugiere el hecho de que la proporción de personas migrantes que participan en el mercado laboral en el rango etario de 25-59 años es 61.7% de mujeres versus 93.8% de varones. Esto "repercute en una menor autonomía económica de las mujeres, limitando sus capacidades de elección sobre sus trayectorias de vida y a la vez restringe su autonomía en las dimensiones política y física" (OIM, 2020). Mientras que la entrevistada de NUMM resaltó la amplia

participación de las mujeres migrantes en la defensa de sus derechos, observó que militar en espacios mixtos implica un "*doble esfuerzo*" porque "*siguen replicando los dobles laburos que suceden con tareas importantes y con tareas secundarias*". La activista señaló que no se reconocen como trabajo a la investigación (tanto la formal como la popular), a la formación, acompañamiento y orientación para construir conocimiento y perspectiva crítica sobre cómo defender los derechos individuales y colectivos, ni a las tareas domésticas y de cuidado. Federici (2018) ha planteado que el trabajo doméstico recae principalmente sobre las mujeres a partir de la división sexual del trabajo y que la invisibilización de esta forma de explotación implica que no se considere el trabajo reproductivo como un momento de la producción capitalista (mientras que reconocerlo permitiría luchar contra este sistema). La histórica falta de salario por las tareas domésticas ha significado una forma de disciplinamiento y sometimiento a los varones. Esta inequidad de género también parecería estar invisibilizada al interior de las organizaciones sociales. Así, la entrevistada de NUMM contó:

> *"Lo que a mi me interesa de la CMNED es que son compañeras que han atravesado realmente la migración. Más allá de que ahora cuentan con una referencia política dentro de su organización, no ha sido gratis y organizarse no ha sido gratis. Y además, formarte en tus propios derechos no es algo gratuito, menos si sos madre. La cuestión de género está atravesada todo el tiempo. Está bueno nombrarlo, porque sino pareciera que es lo mismo y no, hay un doble esfuerzo ahí muchas veces."*

Las consecuencias de la pandemia afectaron más duramente a mujeres y disidencias, sobre quienes recaen principalmente las tareas de cuidado. Al respecto NUMM contó la íntima relación que existe entre la capacidad de llevar adelante acciones y la posibilidad de participar de sus integrantes:

> *"Si hacemos alguna acción, como por ejemplo como hicimos hace poco con Colombia, eso es en relación a los cuerpos. Estamos tratando de sostener asambleas semanalmente por el tema de que queremos llevar adelante la planificación, pero no siempre ha sido semanalmente. Han habido momentos donde tuvimos asambleas mensuales y han habido momentos el año pasado que las asambleas no han sido ni mensuales. Por esto, de que se redujo la participación, con menos cuerpos fue más difícil."*

Por su lado, el entrevistado del BTM hizo alusión a cómo la situación de emergencia social afectó a lxs miembros de la organización:

> *"Todos recibíamos llamados de familias llorando en una situación de vulnerabilidad muy fea y entonces eso quemó… y para mi, el balance que hacemos con varios compañeros y compañeras es: nos quemó también la realidad, que si bien siempre intervenimos en la realidad, nos cayó la realidad más dura que es 'no tengo para comer, me van a echar de la casa, me están por desalojar'..."*

Este contexto de suma complejidad y gravedad generó un desborde físico emocional y psicológico -o en palabras de un entrevistado, un "*queme importante*"- en lxs militantes. Esto llevó a cambios en las estructuras internas de las organizaciones, en el tipo de intervenciones que realizaban, tal como se describió en el apartado anterior, e incidió en el alcance de su accionar dado que muchxs integrantes "*dieron un paso al costado y dijeron 'me refresco y vuelvo el otro año*'".

Una cuestión que se reiteró en los relatos de las personas entrevistadas fue cómo los afectos, el deseo, la furia y la tristeza motorizaron instancias de encuentro, que han dado lugar a la transformación de hechos dolorosos en actos reivindicativos de las propias identidades. Tal fue el caso con los asesinatos de Marcelina Meneces y su hijo, Massar Ba, Marielle Franco y la Masacre de Luis Viale. A partir de los relatos, entendemos la descripción de estas emociones como modos de *poner el cuerpo*. Sobre la reacción que generó en Argentina la noticia del femicidio de Marielle, Passarinho relató:

> *"Hubo un hecho que nos duele mucho y que fue el puntapié de otra ronda de acciones que unió mucho más aún, fue el asesinato de Marielle Franco, en que el grupo se reunió como una expresión solamente de solidaridad mutua, de juntarse para llorar juntos. Y a partir de ahí, nos fuimos dando cuenta de que era una lucha que, por supuesto, también era una imagen. Y era una lucha que unía mucho a los actores acá. Y a partir de eso se dieron muchísimas acciones, creo que ahora tuvimos el tercer encuentro, ahora el 14 de marzo[25], cuando se cumplieron tres años, y todos los hitos que se pudieron generar."*

Lo anterior nos condujo a pensar la categoría de *poner el cuerpo* desde un aspecto *colectivo* además de individual. El *cuerpo colectivo* se constituye en una fuerza en sí mismo.

[25] Hace alusión a los actos que se realizaron en homenaje a Marielle Franco, en cada aniversario desde su muerte.

No es una sumatoria de singularidades, sino que atiende a las necesidades de sus integrantes, haciéndolas comunes. De esta forma, se opone a la imagen del mártir que renuncia a todos los otros aspectos de la vida para dedicarse enteramente a la lucha del pueblo. Es un cuerpo que *es* porque *es con otres*: reclama el reconocimiento identitario y el acceso a los derechos del grupo. Desde lo práctico, las demandas se basan en las experiencias comunes, la solidaridad y la empatía y desde lo teórico en postulados político-ideológicos. El *cuerpo colectivo* de lxs migrantes es *heterogéneo* y formar parte del mismo puede resultar enriquecedor, tal como comentó lx entrevistadx de Coletivo Passarinho comentó:

> *"Hablar de migrante a migrante es entendernos en nuestras alegrías y nuestros dolores en común. Sea la comida, la música, sean las idiosincrasias de cada uno. Entonces intercambiamos… yo desde el lugar personal me hice amigos, amistades, con gente de la militancia que yo, wow, no puedo creer todo lo que hacen, todo lo que aprendo."*

En resumen, el hecho de migrar y hallarse en estado de precaridad, es una de las variables que para muchas personas se constituyó en un factor común que condujo al encuentro y que incidió en la construcción de demandas y resistencia colectiva. Al respecto, el referente del BTM manifestó:

> *"Creo que la empatía de realidades que nos encuentran como migrantes también, lo que siempre compartimos, más allá de la situación de por qué uno migró. Al menos nosotros lo tomamos como un lugar donde la migración es un espacio de dolor también. A nadie le gustó dejar su familia, a nadie le gustó venirse acá y no conocer a nadie. A nadie le gustó estar acá y no tener trabajo. Y todos pasamos por esas situaciones,"*

A lo largo de nuestra investigación, hemos buscado conocer las diferentes estrategias de articulación e intervención social de las organizaciones de migrantes que surgieron a partir de la emisión del DNU 70/2021. Consideramos que uno de sus aspectos distintivos, ha sido la formulación de objetivos comunes a partir del atravesamiento de experiencias similares, conformándose en cuerpos colectivos para la reivindicación de sus derechos. Sin embargo, como hemos planteado en este apartado, no hay posibilidad de *cuerpo colectivo* si no se puede garantizar la participación de quienes lo conforman y *ponen el cuerpo*. Esto requiere pensar en cómo las condiciones de vida de sus integrantes afectan la posibilidad de participación organizada.

Reflexiones finales

En el presente trabajo de investigación exploramos cuáles han sido las estrategias de las agrupaciones de migrantes que surgieron desde la sanción del DNU 70/2017 hasta su derogación en 2021. Durante el proceso de entrevistas e investigación, sistematización de datos y lectura de textos se manifestaron algunas características comunes a las organizaciones, su incidencia en la Agenda Pública y las diversas articulaciones producidas de acuerdo a las coyunturas políticas, económicas y sociales. Nos propusimos el desafío de interpretación de datos desde la perspectiva de derechos humanos, con un enfoque interseccional, feminista y decolonial. Esto nos permitió superar algunas ideas preliminares, así como ampliar el campo de conocimiento de la materia estudiada.

Dada la complejidad de la temática abordada y su interrelación con los cambios coyunturales, consideramos que las investigaciones sobre el campo de las migraciones y de las organizaciones de migrantes deben continuar proliferando. Por ello, nos ha interesado formular algunas reflexiones finales para abonar a los debates y las medidas de acción.

Por una parte, en Argentina las políticas en torno a la migración han tenido diferentes sustentos político ideológicos. En los hechos, la legislación migratoria no avanzó de manera lineal ni de forma progresiva, como quedó de manifiesto a partir de la emisión del DNU 70 que resultó regresivo en lo que respecta al reconocimiento de derechos. Las definiciones normativas han implicado la participación de diferentes actorxs (instituciones académicas, partidos políticos, medios de comunicación, movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil) que disputaron discursos instituidos, impugnaron las normativas vigentes, visibilizaron demandas, denunciaron violencias y promovieron debates en diferentes arenas políticas.

Por otra parte, hemos observado que si bien la población migrante es ampliamente heterogénea, a menudo esto resulta negado por relatos reduccionistas. Existe una enorme dificultad para desarmar los criterios odiantes y discriminatorios sedimentados en el sentido común. Estos son fomentados por discursos políticos de derecha y en los medios masivos de comunicación. Desarticular estas nociones es un trabajo continuo, que no está saldado por la existencia de una Ley de Migraciones.

Lo antedicho quedó demostrado con la emisión del DNU 70/2017 y las prácticas de persecución, vigilancia y criminalización que habilitaba. El decreto definió un chivo expiatorio al cual responsabilizó por la inestabilidad y precarización que el propio sistema capitalista-extractivista y las políticas neoliberales generaron. A su vez, fomentó el fervor

nacionalista, las retóricas de invasor externo y la asociación directa entre migrantes (principalmente aquellxs racializadxs) y la criminalidad. El Estado argentino orientó su intervención en dirección contraria a lo que la propia Constitución establece y lo normado por la Ley 25.871. En términos administrativos y judiciales esto generó problemas de registro de la población migrante y una gran cantidad de litigios contra el Estado argentino. Es crucial promover debates que desarmen aquellos prejuicios históricamente sostenidos, los cuáles desplazan a gran parte de la población migrante a la precaridad.

Siguiendo con esta línea de pensamiento, identificamos que no sólo las normativas y las políticas públicas condicionan la posibilidad de producción y reproducción de la vida de migrantes y organizaciones de migrantes. A menudo el poder judicial criminaliza la lucha de las organizaciones y coacciona su capacidad de actuar en defensa de los propios derechos, por ejemplo, cargándolas con los altos costos administrativos de los procesos judiciales.

Además, observamos que ante la transformación de la Dirección Nacional de Migraciones en una agencia de vigilancia, las organizaciones de migrantes conformaron unidades de orientación y formación. Esto dio cuenta de una vacancia en términos de instituciones que brinden asesoramiento. En este sentido, el Estado argentino incurre en una obstrucción por omisión cuando se trata de acompañar las experiencias migratorias de las personas y garantizar el cumplimiento de sus derechos. La falta de perspectiva migratoria en instituciones estatales de toda índole incide en la escasa formación de lxs trabajadorxs en materia de leyes vigentes y derechos humanos. Esto incurre en diferentes modos de violencia institucional, que va desde las demoras en la regularización migratoria a las detenciones arbitrarias.

En el contexto expuesto, se constituyeron las organizaciones de migrantes que analizamos. Su surgimiento es situado y en ellas se manifiestan las luchas previas de otras organizaciones de migrantes y otros movimientos sociales locales e internacionales. Las trayectorias de sus miembrxs son heterogéneas y al vincularse unas con otras, posibilitaron la colectivización de sus experiencias. Como hemos destacado, las características comunes no estuvieron dadas a priori sino que surgieron en la acción de reconocimiento mutuo.

Además, la reivindicación de la identidad migrante respondió a la necesidad de dirigir los propios procesos de reconocimiento político y social. El impulso dado a la representación entre pares, favoreció las instancias de encuentro y solidaridad. La identificación de las condiciones de precarización que obstaculizan el acceso a derechos implicó esfuerzos reflexivos, afectivos, críticos y de síntesis, para transponer las historias y anécdotas individuales a la formulación de demandas colectivas

Por su lado, los debates de los feminismos han sido un aporte central para las organizaciones, ya sea en relación a la constitución de sus agendas, así como en las formas de organización interna y para la construcción de su representación. Asimismo, hallamos diálogos con organizaciones LGBTIQ+, movimientos piqueterxs, partidos políticos, agrupaciones de personas racializadas, afro, indígenas y de pueblos originarios.

Con respecto a la organización interna, coincidieron en el modo de estructurarse por comisiones de trabajo, con tareas específicas y formas horizontales y participativas para la toma de decisiones. Sin embargo, si bien lxs entrevistadxs destacaron que el carácter asambleario respondía a la intención de construir modos no-jerárquicos ni personalistas de organización, observamos que ello no implicó un corrimiento total de la conformación de referentes o líderes al interior de las organizaciones. Esto también se observó en las instancias de conformación de frentes de lucha. Las articulaciones generadas por la Campaña Migrar No Es Delito y la Agenda Migrante 2020 permitieron posicionar los debates en torno a derechos de migrantes en diferentes ámbitos de la arena política. Al mismo tiempo, trajeron aparejadas disputas en torno a la concentración de poder, jerarquización de las agendas y las estrategias de presión sobre los gobiernos, que tensionaron profundamente estos espacios.

A partir de constituirse como un actor social, las organizaciones de migrantes han incidido en los modos de hacer política de otras organizaciones sociales de más larga data y también han logrado tener cierta incidencia en la estructura de los partidos políticos a los que suscriben.

De este modo, las demandas sociales dan cuenta de la historicidad y la conflictividad inherente a toda forma de organización humana. Por un lado, la reivindicación por la ampliación de los derechos políticos de lxs migrantes y el derecho al voto continúa siendo un reclamo central, dado que el ejercicio de su ciudadanía depende en gran medida de su posibilidad de participación política. Para ello, también resulta fundamental la satisfacción de sus necesidades de producción y reproducción de la vida, que exceda los términos de la mera supervivencia. A su vez, las demandas varían y requieren ser reformuladas, porque los escenarios políticos, económicos y sociales configuran diferentes posibilidades de acción.

Por otra parte, las efemérides han marcado hitos en la historia de los movimientos de migrantes y resultan clave para la producción de actividades de visibilización de las demandas. Sin embargo, las agendas de las organizaciones exceden las acciones concretas que se formulan en torno a esas fechas. Más bien, consideramos que las fechas han sido elegidas porque son representativas de sus reivindicaciones.

El aspecto físico y afectivo de la militancia que ha sido llamado “poner el cuerpo”, surgió en las entrevistas como una categoría imprevista. Consideramos que es necesario contemplar esta dimensión para analizar la ocupación del espacio público en contextos de creciente amenaza a la integridad de personas migrantes y racializadas. Así mismo, se requiere un abordaje con perspectiva de géneros y diversidad, dado que las políticas de precarización y criminalización producidas en el orden capitalista patriarcal repercuten de manera diferencial sobre mujeres y LGTBIQ+ migrantes.

La motorización de acciones solidarias y de apoyo mutuo se han configurado como respuestas a las políticas de precarización. Además, han promovido modos de vincularse que se contraponen a las lógicas capitalistas de individualización de las problemáticas y las responsabilización particular para resolverlas.

Por todo lo antedicho, entendemos que las estrategias de articulación de las organizaciones de migrantes han variado entre formas institucionalizadas e históricamente legitimadas y otros modos de visibilización que plantean estéticas propias. Estas se han nutrido del arte y la diversidad cultural, de diálogos con los transfeminismos y modos de encuentro donde lo afectivo es fundamental para la cohesión de las organizaciones, el cuidado de sus miembros y la planificación de actividades. Todo ello dio lugar a la configuración de lo que hemos llamado el *cuerpo colectivo*, en referencia al complejo entramado afectivo que impulsa la acción conjunta.

Finalmente, esperamos que este trabajo resulte un aporte desde el Trabajo Social al conocimiento de la cuestión migratoria, al fortalecimiento de las organizaciones de migrantes y para que la población acceda plenamente a sus derechos. También buscamos alentar a la discusión en la carrera sobre planificación de políticas públicas e intervenciones sociales en materia migratoria. En este sentido, consideramos que parte de la incumbencia del Trabajo Social -y la responsabilidad ética y política de nuestra profesión-, radica en posicionarnos crítica y constructivamente sobre la formulación e implementación de las intervenciones para la transformación social. Al respecto, cabe considerar los diversos ámbitos desde los cuáles el Trabajo Social puede fomentar el respeto y la ampliación de los derechos para las personas migrantes. La profesión puede estar inserta en instituciones a las cuales las personas concurren diariamente. También desde la gestión pública, el Trabajo Social puede incidir en que las políticas tengan perspectiva migratoria. Cada espacio ofrece diferentes oportunidades para profundizar sobre esta cuestión.

Para concluir, en este trabajo final de la carrera elegimos un tema de nuestro interés para promover el debate desde el ámbito académico. No se trató de dar voz a un sector de la

población porque las organizaciones de migrantes ya tienen una consolidada por ellxs mismxs, sin necesidad de representaciones academicistas para existir, resistir y transformar la realidad.

Bibliografía

ABRAMOVICH, Víctor. (2006). "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo". Revista de la CEPAL nº 88. 2006. Abril.

ANSALDI, Waldo. (2004). "Cuestión de piel. Racialismo y legitimidad política en el orden oligárquico latinoamericano" en *Calidoscopio Latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente.* Ariel. Buenos Aires

ARANGO, Joaquín. (2003). La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, 1, 1-30.

BONDER, Gloria. (1998). Género y Subjetividad: avatares de una relación no evidente. En Género y Epistemología. Mujeres y disciplinas. Programa interdisciplinario de Estudios de Género, (PIEG), Universidad de Chile, 1-6.

BUTLER, Judith. (2015). Cuerpos que aún importan. Conferencia en UNTREF.

BUTLER, Judith. (2017). Marcos de Guerra. Las vidas lloradas. Barcelona. Ed. Paidos.

CAGGIANO, Sergio. (2011). "La cuestión migratoria: reconocimiento de derechos, identidades nacionales y (ausencias de) género". En "Por los derechos. Mujeres y hombres en la acción colectiva" / Comp. Elizabeth Jelin, Sergio Caggiano y Laura Mombello, pp. 47-75. 1a ed. - Buenos Aires. Nueva Trilce. Disponible en: https://www.academia.edu/24944923/Por_los_derechos_Mujeres_y_hombres_en_la_acci%C3%B3n_colectiva

CANELO, Brenda. (2016). Acerca del Centro de Detención para Migrantes. Del paradigma de derechos al de la seguridad. Disponible en: http://investigacion.filo.uba.ar/sites/investigacion.filo.uba.ar/files/u6/FILO%20Debate_Canelo.pdf

CENA, Rebeca. (2018). Cuerpos en contexto: la dimensión corporal/emocional como categoría de comprensión del mundo. Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos,

Emociones y Sociedad, vol. 10, núm. 26, pp. 4-7, 2018. Universidad Nacional de Córdoba.

CORREA, Violeta Adela. (2006). El Papel de la Sociedad Civil en los Derechos Humanos de los Migrantes. En Reunión de Expertos sobre Población, Desigualdades y Derechos Humanos. CELADE-CEPAL. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/correav.pdf [Fecha de consulta: 13/11/2021]

DE LUCAS MARTÍN, Francisco Javier. (2004) La inmigración como res política. *Movimientos de personas e ideas y multiculturalidad*, No. 2, Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 193-225.

DE SOUSA SANTOS, **Boaventura**. (2006). Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. CLACSO.

DEL RÍO FORTUNA, Cynthia, GONZÁLEZ MARTIN, Miranda y PAÍS ANDRADE, Marcela. (2013). Políticas y género en Argentina. Aportes desde la antropología y el feminismo. Encrucijadas. Revista crítica de Ciencias Sociales; No 5. Universidad de Salamanca, España. Junio, 54-65.

FASSIN, Didier (2003). Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia. Cuadernos de Antropología Social, No 17, 49-78.

FEDERICI, Silvia. (2028) El patriarcado del salario. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ed. Tinta Limón. Disponible en: https://www.tintalimon.com.ar/public/6u3i8er7ws89tb3b9via6ulahhx8/El%20patriarcado%20del%20salario.pdf

FRASER, Nancy. (2006): La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. En FRASSER, Nancy y HONNETH, Axel (2006) ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico" de, Ed. Morata, 83-99.

FREYRE, Julián Cáseres (1984) Los africanos y su influencia en la población argentina. En Indiana, nº 9, Berlín, Instituto Ibero-Americano, pp. 433-456.

GAGO, Verónica. (22 de octubre de 2021). El primer paro a Macri se lo hicieron las mujeres. Las 12, *Página 12*. https://www.pagina12.com.ar/375726-el-primer-paro-a-macri-se-lo-hicieron-las-mujeres

GARCÍA, Lila. (2013) "Estándares migratorios en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y Derecho a migrar en Argentina". En Revista de Derechos Humanos, Año II, Número II. Disponible en: http://bit.ly/2dsgYq3

GARCÍA, María Bernarda y HALPERN, Gerardo. (2009). Criminalización de la inmigración: la construcción de la figura del inmigrante desde la perspectiva de la PFA. V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: https://www.aacademica.org/000-089/318.pdf

GARGALLO CELENTANI, Francisca. (2014). Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América. Editorial Corte y Confección. Ciudad de México. Disponible en: https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2014/11/Feminismos-desde-Abya-Yala-IDEAS-Y-PROPOSICIONES-DE-LAS-MUJERES-DE-607-PUEBLOS-EN-NUESTRA-AM%c3%89RICA.pdf

GENÉ, Mariana. (2017). Políticos profesionales, pero ¿de qué tipo? Recursos y destrezas de los "armadores políticos" ante sus diferentes públicos. En: Vommaro, Gabriel y Gené, Mariana (2017) La vida social del mundo político. Investigaciones recientes en sociología (pp. 133-160). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

GENÉ, Mariana. (2019). No hay política sin rosca. Revista Anfibia. Recuperado de: http://revistaanfibia.com/ensayo/la-rosca-politica/

GRASSI, Estela. (2011). La producción en investigación social y la actitud investigativa en el trabajo social. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social - Aportes a lo público desde la investigación.* (pp. 127-139). Disponible en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/16_grassi.pdf

HERNADEZ SAMPIERI, Roberto. (2010). Metodología de la investigación, México. Mc Graw Hill. Capítulo 1 y 5.

LEMUS, Magdalena, GUEVARA, Bárbara y AMBORT, María Eugenia. (2018). Consideraciones sobre la reflexividad en el proceso de construcción de objetos de investigación biográficos. En: Piovani, J.I., Muñiz Terra L. (Coords) ¿Condenados a la reflexividad? Apuntes para repensar el proceso de investigación social. Buenos Aires: CLACSO y Biblos.

MODOLO, Vanina Edit. (2016). Análisis histórico-demográfico de la inmigración en la Argentina del Centenario al Bicentenario. Papeles de población, 22(89), 201-222. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000300201&lng=es&tlng=es. (Fecha de consulta 26 de septiembre de 2021)

MOUFFE, Chantal. (2014). Agonística. Pensar el mundo políticamente. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. Introducción y Cap. I

NEJAMKIS, Lucila. (2015). The concept of interseccionality, a contribution to the discussions on the political participation of immigrants. The case of Paraguayan women in the Greater. Buenos Aires Area. *GRITIM, Working Papers Series,* Number 25, Universidat Pompeu Fabra, Barcelona, España, Autumn 2015.

NIJENSOHN, Malena. (2019). La razón Feminista. Buenos Aires. Ed: Cuarenta Ríos.

NOVICK, Susana. (2008). Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso. (1876-2004). En Las migraciones en América Latina / compilado por Susana Novick. CLACSO. (pp. 131-151).

PACECCA, María Inés. (2013). (Re)Pensar las inmigraciones en Argentina. En Valija de materiales didácticos para trabajar en y desde la escuela. Disponible en: https://www.educ.ar/app/files/repositorio/file/30/16/57f71b70-e955-11ea-a258-917480d9899c/contenido/texto_marco.pdf

PIOVANI, Juan Ignacio. (2018) Reflexividad en el proceso de investigación social: entre el diseño y la práctica. En: En Piovani, J.I., Muñiz Terra L. (Coords) ¿Condenados a la reflexividad? Apuntes para repensar el proceso de investigación social. Buenos Aires: CLACSO y Biblos.

RHO, María Gabriela. (2020). De las luchas por una nueva ley de migraciones al Paro Migrante. Nuevas configuraciones de las luchas migrantes. En REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum., Brasília, v. 28, n. 58, abr. 2020, pp. 127-145. Disponible en: https://www.scielo.br/j/remhu/a/qZcxJV8qnGb7NYZ8kkp7ycg/?lang=es

SASSEN, Saskia. (2006). La formación de las migraciones internacionales: implicaciones políticas'. En: Revista internacional de filosofía política, ISSN 1132-9432, Nº 27, 2006 págs. 19-40 https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2149094

STOLCKE, Verena. (1999). "Nuevas retóricas de la exclusión en Europa", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 159, Marzo

STOLCKE, Verena. (2001). "Fundamentalismo cultural". En: Informe Mundial de la Cultura 2001: Diversitat cultural, conflicte i pluralisme, Barcelona: Centre UNESCO de Catalunya.

SVAMPA, Maristella. (2006). El dilema Argentino: Civilización o Barbarie, Taurus-Alfaguara, Buenos Aires.

SVAMPA, Maristella. (2008). Cambio de época. Siglo XXI editores. Buenos Aires. Cap.3 "Movimientos sociales y nuevo escenario regional".

TAYLOR, Steven. y BOGDAN Robert. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires, Paidós. Capítulo 1: Ir hacia la gente. Pp 15-27.

VIVEROS VIGOYA, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. En Revista Debate Feminista. Volumen 52, Bogotá. Disponible en: https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603

- **Informes**

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y OIM. (2016) "Migración, derechos humanos y política migratoria". Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/migracion_derechos_humanos_y_politica_migratoria.pdf

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. (2020). Migrantes en la República Argentina: Inserción en el mercado trabajo. OIM Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **Marco Legal**

Ley 25871 (2004). "Ley de Migraciones" Fecha de promulgación: 20 de enero de 2004. Número: 30322. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Decreto 70 (2017). Publicado en el Boletín Oficial del 30-ene-2017. Número: 33555

Anexo

<u>Guía de Entrevista</u>

Fecha de entrevista:

Lugar:

- DATOS DE LX ENTREVISTADX

Nombre:

Edad:

País de origen:

Organización de la que forma parte:

- CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

¿Desde cuándo formás parte de la organización?

¿Cómo se conformó la organización?

¿Cómo es la estructura de la organización? ¿Cuál es tu rol?

¿De qué manera se toman las decisiones?

¿Qué cosas representan a la organización? (valores, imágenes, referentes, historias, etc)

- ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

¿Qué actividades organiza el colectivo en la actualidad?

¿En qué lugares llevan adelante estas actividades?

¿Cuáles considerás que han sido las acciones políticas más importantes de las que han participado como organización y por qué?

¿Identificás cambios en las acciones, actividades, formas de organizarse y/u objetivos a lo largo del tiempo?

¿Cómo ha impactado la pandemia en la organización, sus actividades, etc?

- VÍNCULO CON OTRAS ORGANIZACIONES

¿Con qué otras organizaciones (de migrantes) han interactuado?

¿Cómo han sido esas interacciones? ¿Y qué motivó esa articulación?

¿En qué actividades, organizadas por otros espacios, se ha involucrado la organización?

¿Cómo fue su participación en la Agenda Migrante 2020?

> ¿y qué opinás de esta experiencia?

> ¿se continúa el trabajo conjunto? (¿cómo?)

¿Cómo ha sido su experiencia con la campaña Migrar No Es Delito?

> ¿Se continúa el trabajo conjunto entre las organizaciones nucleadas por la campaña?

> ¿Cuáles considerás que son los saldos (positivos y negativos) de esta articulación?

¿Qué otros espacios, situaciones o proyectos comparten con otras organizaciones?

¿Encuentran diferencias políticas con otras organizaciones (migrantes)? ¿Cuáles?

- CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO

¿Qué cambios se fueron produciendo en las demandas de su organización desde el DNU 70/2017?

¿Qué obstáculos encuentran al momento de producir estas demandas?

¿Cómo repercutieron las diferentes gerencias gubernamentales en el accionar de la organización?

¿Qué proyecciones hay a partir de la derogación del DNU 70? ¿Cómo ven la arena política actual para avanzar en términos de derechos? ¿y cuáles son sus demandas en la actualidad?

¿Cómo influyó la pandemia y la cuarentena en la vinculación con otras organizaciones?

- TRABAJO SOCIAL

¿Qué experiencias, si alguna, han tenido con trabajadorxs sociales? ¿Pensás que las profesiones/la academia pueden aportar a la lucha de los colectivos migrantes?

- FINALIZANDO LA ENTREVISTA

¿Hay algo más que quieras agregar?